



# Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

**4<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 10 de octubre de 2018, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Jinga ..... (Rumania)

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

### Temas 93 a 108 del programa (continuación)

#### Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

**El Presidente** (*habla en francés*): Permítaseme recordar a todas las delegaciones que la lista de oradores para esta etapa de nuestra labor se cerró ayer a las 18.00 horas, de conformidad con nuestro programa de trabajo y el calendario. Espero que todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra durante el debate general hayan podido inscribirse en la lista antes de esa fecha.

Permítaseme también recordar a las delegaciones que mañana se abrirá la inscripción en la lista de oradores para el debate temático que comenzará la semana próxima, el miércoles 17 de octubre.

En cuanto a la lista de oradores de hoy, deseo pedir a las delegaciones que cuando hagan uso de la palabra se ajusten al tiempo que se les ha asignado. Les recuerdo que cuento con su cooperación para limitar sus declaraciones a 8 minutos cuando hablen en nombre de su país y a 13 minutos cuando hablen en nombre de varias delegaciones. Insto a los delegados con declaraciones extensas a que lean solo una versión abreviada y a que publiquen el texto completo de su declaración en el portal PaperSmart. También invito a los oradores a que hablen a una velocidad razonable, como yo mismo estoy tratando de hacer ahora, a fin de facilitar el proceso de interpretación.

**Sr. Escalante Hasbún** (El Salvador): Hablo, Sr. Presidente, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

En primer lugar, la CELAC desea felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión en este período de sesiones, y hace extensiva esta felicitación a los demás miembros de la Mesa. Queremos al mismo tiempo expresar nuestro agradecimiento al Embajador Bahr Aluloom del Iraq, por sus incansables esfuerzos como Presidente en el período de sesiones del año anterior.

Nuestra región cuenta con una larga tradición en la promoción del desarme, la no proliferación y el control de armas, asuntos prioritarios que deberán de formar parte de la agenda de las Naciones Unidas y son, además, componentes esenciales para el mantenimiento de la paz internacional y la seguridad. Al mismo tiempo, reiteramos nuestra convicción y nuestro compromiso de continuar promoviendo el desarme nuclear general y completo, como la más alta prioridad de la Comunidad, y la necesidad urgente de alcanzar la eliminación total de las armas nucleares.

La CELAC reafirma la necesidad de avanzar hacia el principal objetivo del desarme nuclear y de alcanzar un mundo sostenible que esté libre de armas nucleares. En ese sentido, expresan su oposición al perfeccionamiento de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos de armas, algo que es inconsistente con la obligación del desarme nuclear y la no proliferación. Reiteramos también la necesidad de eliminar el papel de las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y las políticas de seguridad.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Consideramos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, así como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la pronta entrada en vigor de ambos instrumentos, vendrán a sumarse al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, conocido como Tratado de Tlatelolco, y al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en el camino hacia la eliminación de estas armas de destrucción en masa de una forma transparente, verificable e irreversible, dentro de plazos de tiempo claramente establecidos.

Consideramos que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, piedra angular del régimen de desarme y no Proliferación, es vital para el desarme nuclear y la seguridad internacional. En ese sentido, llamamos a los Estados que no son parte en ese Tratado a que se adhieran a él como Estados no poseedores de armas nucleares sin más dilación y sin condiciones. Reafirmamos el compromiso de nuestros Estados con el TNP y con la plena aplicación de sus tres pilares fundamentales: el desarme nuclear, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Reafirmamos también el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II, III y IV del TNP. La CELAC trabajará de manera constructiva y proactiva hacia la consecución de un documento final que respalde estos compromisos y obligaciones en la Conferencia de Examen de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y, en particular, participando activamente en su Comité Preparatorio en 2019 aquí, en Nueva York. Además, reiteramos nuestra determinación de trabajar por el éxito de la Conferencia de Examen de los Estados Parte en el TNP.

La CELAC reitera su firme condena de cualquier tipo de ensayo nuclear en cualquier parte del mundo y, en ese sentido, tomamos nota con satisfacción del anuncio hecho por la República Popular Democrática de Corea sobre la suspensión de sus ensayos nucleares. Celebramos el diálogo recientemente iniciado entre la República Popular Democrática de Corea, la República de Corea, la República Popular de China y de los Estados Unidos, y esperamos que este proceso conduzca a una paz estable y duradera, incluida una desnuclearización completa de la península de Corea.

Felicitemos la implementación del Plan de Acción Integral Conjunto y llamamos a las partes restantes, así

como al Organismo Internacional de Energía Atómica, a que continúen su implementación para la resolución completa de este problema. La CELAC subraya que este acuerdo demostró una vez más que el diálogo y la negociación son la única forma efectiva de resolver la diferencia entre los Estados.

Los Estados miembros de la CELAC reconocemos que la amenaza continua de la fabricación, transferencia y circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, sus piezas, componentes, municiones y su acumulación excesiva, así como su distribución incontrolada en muchas regiones del mundo, tiene una amplia gama de consecuencias humanitarias y socioeconómicas, y plantea serias amenazas para la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible en muchos niveles. Si bien la CELAC acoge con satisfacción la adopción del documento final (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo) de la Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos en 2018, aún queda mucho trabajo por hacer a nivel multilateral, como avanzar en la negociación transparente y no discriminatoria, avanzar hacia la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante sobre marcado, rastreo e intermediación, con el fin de prevenir el desvío de armas pequeñas y armas ligeras hacia el mercado ilícito. Continuaremos participando activamente en el ciclo anual actual del Programa de Acción 2018-2024. La CELAC toma nota con satisfacción de que el documento final de la Conferencia de Examen de 2018 ha reconocido la importancia de la cuestión de las municiones como medio para fortalecer la implementación del Programa de Acción.

La CELAC espera que el Tratado sobre el Comercio de Armas pueda contribuir a dar respuesta eficaz a las graves consecuencias que el tráfico ilícito y el comercio no regulado de armas representa para muchas personas y Estados, particularmente a través del desvío de armas a actores no estatales o usuarios no autorizados, a menudo vinculados a la delincuencia organizada transnacional. Esperamos asimismo que este Tratado pueda contribuir a la prevención de los conflictos, la violencia armada y a las violaciones del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. Al mismo tiempo, llamamos a una aplicación equilibrada, transparente, objetiva, y a respetar el derecho soberano de los Estados de garantizar su legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

El tema de las minas antipersonal continúa demandando la atención de la comunidad internacional.

La CELAC subraya la importancia de la cooperación para el desminado y la asistencia a las víctimas y espera que los éxitos alcanzados en los últimos años continúen. La CELAC apoya todos los esfuerzos internacionales para reducir el sufrimiento causado por las municiones en racimo y su uso en contra de la población civil, en clara violación del derecho internacional humanitario. También reconoce y valora la voluntad de todos los Estados de tomar medidas inmediatas acordadas multilateralmente con respecto a los problemas humanitarios causados por las municiones en racimo.

La CELAC subraya también su firme convicción de que la completa eliminación de las armas químicas y biológicas constituye una prioridad en el área del desarme y la no proliferación. En ese sentido, la CELAC enfatiza la importancia de la universalización mediante la adhesión de todos los Estados a la Convención sobre las Armas Químicas y a la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas, y a la importancia de una aplicación completa por parte de los Estados partes de todas sus disposiciones y requerimientos.

Los Estados miembros de la CELAC compartimos el interés común de promover y ampliar la exploración y el uso del espacio ultraterrestre solo con fines pacíficos en beneficio e interés de todos los Estados y como un bien de toda la humanidad, independientemente del grado de su desarrollo social, económico y científico. En ese sentido, favorecemos el fortalecimiento de las normas internacionales aplicables a los Estados en el campo de la información y de las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, promoviendo acciones y estrategias para fortalecer la seguridad cibernética y prevenir el delito cibernético, y teniendo en cuenta que un entorno de tecnología de la información y las comunicaciones abierto, seguro, estable, accesible y pacífico es esencial para todos.

Para finalizar, la CELAC reafirma el papel de la Conferencia de Desarme como el único órgano especializado de negociación dentro del mecanismo multilateral de desarme. La Comunidad lamenta que la Conferencia de Desarme no ha sido capaz de cumplir su mandato por dos décadas. La CELAC urge a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a demostrar voluntad política para asegurar el inicio sin más demoras de labores sustantivas a través de la adopción e implementación de un programa de trabajo equilibrado e integral que avance la agenda de desarme nuclear, incluyendo la negociación de un tratado sobre armas nucleares, un instrumento universal, incondicional y legalmente vinculante sobre garantías de seguridad negativas, así como de prevención de la carrera de armamentos en el espacio

ultraterrestre, y un tratado no discriminatorio por el que se prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, que sirvan tanto para propósitos de no proliferación como de desarme. La Comunidad lamenta que la Comisión de Desarme no haya logrado realizar recomendaciones para el desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares. Es importante que la Comisión cumpla su mandato, según lo expresado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

La CELAC reafirma su disposición de cooperar con los miembros de esta Comisión para alcanzar resultados concretos durante este período de sesiones. La Comunidad hace un llamado a todas las delegaciones a mostrar la voluntad política necesaria para habilitar a este cuerpo deliberante de las Naciones Unidas a cumplir su mandato y formular recomendaciones sustantivas a la Asamblea General. Además —y este es mi último párrafo, Sr. Presidente— la Comunidad desea destacar la importante labor que lleva a cabo el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, así como la asistencia que proporciona a los países de la región para aplicar medidas de desarme en diversas áreas.

**Sra. Fitzmaurice** (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda hace suyas las declaraciones formuladas por el observador de la Unión Europea y por el representante de Sudáfrica en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/73/PV.2). Se presentará una versión más larga de esta declaración, y en los debates temáticos abordaremos con más detalle una serie de cuestiones.

Sr. Presidente: En primer lugar, lo felicito por haber asumido su Presidencia y deseo asegurarle el pleno apoyo de mi delegación a usted y a los miembros de su Mesa.

Irlanda considera que la labor de la Primera Comisión es clave para lograr el proyecto de un mundo más seguro para todos, establecido en la Carta de las Naciones Unidas y, más recientemente, en el documento del Secretario General titulado *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*. En un año en el que hemos experimentado desafíos a las normas contra el uso de armas de destrucción en masa, las violaciones del derecho internacional humanitario y el estancamiento político en cuestiones de fondo, es vital que aprovechemos esta oportunidad para volver a comprometernos con la paz y la seguridad sostenibles. La propagación y el uso ilimitados de armas, ya sean convencionales o armas de destrucción en masa, amenazan los derechos

humanos, el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el futuro mismo de nuestro planeta.

Este año, Irlanda conmemora una serie de hitos importantes en el ámbito del desarme nuclear. Hace 60 años, el ex Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Frank Aiken, presentó la primera de lo que se conoció como las resoluciones irlandesas, que sentaron las bases para aprobar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) diez años después. En el discurso en que presentó dicha resolución, el Ministro Aiken expresó su esperanza de que el verdadero prestigio lo obtendrían al final los países que, por opción deliberada y en aras de la paz, se abstengan de producir armas nucleares.

El TNP ha tenido éxito. Es la columna vertebral del régimen de no proliferación, pero su promesa original de lograr el desarme sigue sin cumplirse. Las armas nucleares siguen siendo el elemento central de las doctrinas de seguridad de algunos Estados. Los costosos programas de modernización intensifican las tensiones y la inestabilidad a nivel internacional. Sencillamente, mientras existan las armas nucleares, la seguridad de todos los Estados está en peligro. Por eso, al celebrar el primer aniversario de la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares debemos sentirnos alentados por la opción deliberada de numerosos Estados Miembros en favor de un mundo libre de armas nucleares. Irlanda tiene la firme convicción de que dicho Tratado complementa y fortalece la estructura de desarme nuclear existente. Alentamos a todos los Estados a que lo firmen, para que nunca más presenciemos la catástrofe ambiental y humanitaria sin paralelo que se experimentó con la explosión de armas nucleares.

El deterioro del entorno de seguridad internacional sigue mencionándose como justificación del lento avance en materia de desarme. El entorno de seguridad mundial no es excusa para la inacción; más bien, refuerza la necesidad de urgencia. Irlanda acogería con agrado que se prestara especial atención a las medidas de reducción de riesgos, como la suspensión del estado de alerta. La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares también sigue siendo máxima prioridad y representaría un beneficio palpable para el régimen de desarme y no proliferación. Lo que falta no son las condiciones propicias, sino la voluntad política y la aplicación práctica. Todos tenemos la responsabilidad, como parte de la comunidad mundial, de respaldar las iniciativas de no proliferación de manera pragmática. Este año, como expresión tangible del compromiso de Irlanda, copresidimos, junto con Islandia, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles.

Cuando nos reunimos el año pasado, Irlanda, junto con muchos otros, expresó su alarma y condena por el uso de armas químicas en Siria. Lamentamos que, un año después, los sirios sigan sufriendo y que la norma contra el uso se haya visto aún más socavada por los casos de uso de armas químicas en Malasia y, más recientemente, en el Reino Unido. Una vez más, afirmamos que el uso de tales armas constituye una violación absoluta del derecho internacional. Consideramos que el primer paso hacia la rendición de cuentas es la atribución. Por tanto, celebramos la decisión adoptada en el cuarto período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas con respecto a un mecanismo de atribución. También encomiamos el establecimiento de la Alianza Internacional contra la Impunidad por el Uso de Armas Químicas. Todo ello refuerza aún más la capacidad de la comunidad internacional para exigir cuentas a los responsables de estos delitos.

El carácter del conflicto está cambiando. Se está volviendo más urbanizado y prolongado. Las armas convencionales siguen causando daños inaceptables a los civiles en las zonas de conflicto. El uso de armas explosivas con efectos de gran alcance en zonas pobladas sigue devastando comunidades y representa un grave desafío para aplicar el derecho internacional humanitario. Irlanda apoya plenamente la recomendación del Secretario General de elaborar una declaración política y establecer limitaciones apropiadas, normas comunes y políticas operacionales, de conformidad con el derecho internacional humanitario, en relación con el uso de armas explosivas en zonas pobladas.

A Irlanda le satisfizo que en la nueva agenda de desarme del Secretario General se reconozca la importancia del género como cuestión transversal. El 15 de octubre, Irlanda organizará con otro país una reunión paralela, en esta sala, para estudiar medidas concretas para concretar el llamamiento de la agenda en favor de la participación igualitaria, plena y efectiva de la mujer en todos los procesos de adopción de decisiones relativos al desarme. Irlanda también alienta mayores oportunidades para que la sociedad civil participe en la labor de la Comisión. Nuestras deliberaciones se enriquecerían con su experiencia y su diversidad de opiniones.

La cuestión de la necesidad de las Naciones Unidas de responder a los avances tecnológicos no es nueva. Vimos el comienzo de la era atómica días después de la firma de la Carta. Ahora, como entonces, no debemos perder de vista el futuro de la tecnología de armamentos. Como destacó el Secretario General cuando inauguró

la semana de alto nivel de este año, “la posibilidad de que existan máquinas con la discreción y el poder de tomar una vida humana es algo moralmente repugnante” (A/73/PV.6, pág. 4). Los sistemas armamentísticos autónomos plantean dilemas morales, jurídicos y éticos considerables. Tales armas deben permanecer siempre bajo un control humano significativo. Solo la rendición de cuentas de los seres humanos puede garantizar el pleno cumplimiento del derecho internacional humanitario.

El compromiso de larga data de Irlanda con el desarme forma parte de nuestro ADN. Somos una voz independiente y coherente que mantiene la protección de las personas y de nuestro planeta en el núcleo del desarme. Ese es uno de los motivos por el cual presentamos nuestra candidatura para la elección al Consejo de Seguridad para el período 2021-2022. Nuestro compromiso con el multilateralismo, como se demuestra a través de nuestro historial en materia de desarme, seguirá siendo tan sólido como siempre.

**Sra. Thompson** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de los Estados Unidos, lo felicito a usted y a la delegación rumana por su elección para presidir la Primera Comisión en su septuagésimo tercer período de sesiones. Prometemos prestar nuestro pleno apoyo en su competente liderazgo de la importante labor de este órgano.

Desde hace mucho tiempo, los Estados Unidos han sido un líder mundial en los esfuerzos por prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa y promover el desarme nuclear en formas que mejoren la seguridad de todos los Estados. Al conmemorar el cincuentenario de la apertura a la firma del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), los frutos de estos esfuerzos son evidentes. Los temores de que hubiera una proliferación nuclear en cascada no se hicieron realidad y, como resultado, todos estamos más seguros y somos más prósperos. En el ámbito del desarme, el arsenal nuclear total de los Estados Unidos se ha reducido aproximadamente en un 88% desde el nivel máximo que alcanzó durante de la Guerra Fría. Los Estados Unidos y Rusia siguen aplicando el Nuevo Tratado START y cumplieron los límites centrales del Tratado en febrero, lo cual coloca las reservas nucleares estratégicas de los Estados Unidos y Rusia en sus puntos más bajos desde el decenio de 1950.

No obstante, los números no cuentan toda la historia. Los Estados Unidos pusieron fin la producción de material fisible para su utilización en armas nucleares en el decenio de 1990 y han eliminado cientos de

toneladas de material fisionable de los programas de armas. Seguimos respetando nuestra moratoria sobre los ensayos de explosivos nucleares y apoyamos el Sistema Internacional de Vigilancia y el Centro Internacional de Datos para garantizar que todos los Estados puedan confiar en nuestra capacidad para detectar las explosiones nucleares. Estos actos demuestran claramente nuestro compromiso con medidas prácticas en materia de desarme nuclear, en consonancia con nuestro compromiso contraído en virtud del artículo VI del TNP de aplicar medidas eficaces con este fin.

A los Estados Unidos les complace haber desempeñado un papel rector en los progresos sustanciales conseguidos en los últimos decenios, pero sabemos que es preciso hacer más. En el Comité Preparatorio del TNP de 2018, los Estados Unidos presentaron un documento de trabajo sobre la creación de las condiciones para el desarme nuclear, lo que denominamos el “enfoque relativo a la creación de condiciones para el desarme nuclear”. Presentamos este enfoque en el Comité Preparatorio, ya que consideramos que es la forma más realista de abordar el desarme. Sé que la palabra “condiciones” ha causado consternación a algunos, así que permítaseme aclarar: no se trata de un esfuerzo por establecer condiciones adicionales o crear obstáculos a los progresos en el desarme nuclear; más bien, “condiciones” se refiere al estado del entorno de seguridad. Es una invitación a todos los Estados a sumarse a nosotros en un diálogo realista sobre el estado del entorno de seguridad, el mundo como es, y cómo podemos configurar ese entorno de una manera que posibilite el avance en el desarme.

Si bien consideramos que este enfoque es una iniciativa que fortalecerá el TNP y ayudará a mantenerlo, los factores clave del entorno de seguridad que estructuran el pensamiento de los Estados sobre el desarme incluyen Estados que no son parte en el TNP y cuestiones que van más allá de lo que puede lograrse en el proceso de examen del TNP. La Primera Comisión, habida cuenta de su composición universal y la amplia gama de cuestiones de seguridad que tratamos en este foro, es un lugar ideal para continuar y ampliar este debate.

Una evaluación realista del entorno de seguridad debe reconocer, lamentablemente, que nos queda mucho por hacer, en vista del aumento de las tensiones en todo el mundo. Para mencionar algunas, hay tensiones regionales de larga data que siguen siendo intensas en Asia Meridional, el Oriente Medio y otros lugares. En Asia, los arsenales nucleares van en aumento. Los principales Estados poseedores de armas nucleares, a saber, Rusia y

China, están modernizando y ampliando sus capacidades nucleares y procurando fabricar armas contraespaciales de carácter destructivo y, al mismo tiempo, desaffan con más firmeza el orden internacional existente. El régimen de Al-Assad en Siria sigue violando sus obligaciones internacionales y las normas de la decencia humana al utilizar armas químicas contra su propio pueblo, y Rusia y el Irán continúan defendiendo estos actos de manera vergonzosa y protegiendo el régimen frente a las consecuencias que debe encarar en diversos foros internacionales.

Del mismo modo, la propia Rusia utilizó armas químicas en su intento de asesinato de los Skripal en Salisbury en marzo de 2018, utilizando el agente químico novichok. Además de la flagrante violación de la Convención sobre las Armas Químicas, Rusia sigue violando sus obligaciones en virtud de otros acuerdos de control de armamentos, en particular el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y el Tratado de Cielos Abiertos. El Irán se ha negado a revelar su anterior programa de armas nucleares, sigue siendo una amenaza de proliferación de armas de destrucción en masa y sigue desestabilizando el Oriente Medio con su apoyo al terrorismo y a la militancia y el desarrollo, los ensayos y la proliferación de misiles balísticos. En cuanto a Corea del Norte, mantenemos la esperanza de avanzar a partir del reciente compromiso diplomático, pero debemos presionar a Pyongyang hasta que logremos la desnuclearización definitiva y totalmente verificada de Corea del Norte. Esta no es una lista exhaustiva, sino que ilustra algunos de los principales desafíos a los que nos enfrentamos. Y, por muy intimidantes y aparentemente insolubles que sean esos desafíos, simplemente no se pueden ignorar o desear que desaparezcan.

Hay quienes argumentan que, al señalar esos desafíos, los Estados Unidos ofrecen una excusa para demorar o abandonar nuevas medidas en materia de desarme. Esa línea de pensamiento es la que lleva a algunos a aceptar los esfuerzos como el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que se dice que es la fórmula mágica que puede impulsar el desarme nuclear sin abordar los problemas en materia de seguridad que hace que los Estados dependan de la disuasión nuclear o se comprometan a la difícil tarea de lograr reducciones reales de las armas nucleares.

Los partidarios del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares no ofrecen soluciones a esos problemas de seguridad, ni siquiera reconocen que desempeñan un papel en la mentalidad de los Estados acerca de la disuasión y el desarme. No ofrecen una manera de verificar el desarme nuclear, para velar por su cumplimiento o

incluso reconocer la necesidad de abordar las cuestiones relativas al cumplimiento de los tratados de control de armamentos y desarme existentes. En cambio, parecen creer que podemos saltar al último paso de ese proceso —la simple prohibición de las armas nucleares— y confiar en que los detalles se resolverán por sí solos. Eso es contrario a los decenios de experiencia en el ámbito del control de las armas nucleares; experiencia que ha propiciado las drásticas reducciones de las armas nucleares que se han logrado en el último medio siglo.

La opción que están presentando los defensores del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares entre no hacer nada y abrigar esperanzas poco realistas de una solución más simple es falsa. Nuestra iniciativa de crear las condiciones para el desarme nuclear ofrece una forma práctica de avanzar. El progreso hacia el desarme nuclear y el mejoramiento de la seguridad de todos los Estados es una tarea ardua pero fundamental, y lo que está en juego es demasiado importante como para impedirlo. Invitamos a todos los Estados que verdaderamente comparten esos objetivos a que se sumen a nosotros para revitalizar esa labor entablando un diálogo realista sobre el mundo, tal y como es, y las medidas que podemos adoptar para transformarlo en el mundo que quisiéramos.

Asimismo, respaldamos el diálogo directo sobre lo que se puede hacer para mejorar las condiciones de la seguridad en los contextos regionales, incluido el Oriente Medio. Apoyamos plenamente el objetivo a largo plazo de un Oriente Medio libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Sin embargo, rechazamos inequívocamente los esfuerzos coercitivos para utilizar este foro a fin de dictar las condiciones y modalidades para lograr ese objetivo a largo plazo de manera que no cuente con el apoyo consensuado de todos los Estados de la región. Instamos a los Estados de la región a que colaboren directamente con sus vecinos para determinar una visión mutuamente aceptable a fin de promover el diálogo sobre esa cuestión.

Los Estados Unidos han mantenido el objetivo a largo plazo de lograr un mundo de paz y seguridad sin armas nucleares a lo largo de muchos Gobiernos diferentes. De hecho, el liderazgo de los Estados Unidos ha sido clave para el progreso significativo que ya se ha logrado hacia ese objetivo, y estamos comprometidos a continuar trabajando con todos los Estados para abordar los desafíos en materia de seguridad a los que nos enfrentamos y crear un entorno propicio para seguir avanzando.

**Sr. Patriota** (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido sus funciones en la

Primera Comisión. Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de El Salvador y de Sudáfrica, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Coalición para el Nuevo Programa, respectivamente (véase A/C.1/73/PV.2).

El Brasil acoge con beneplácito el programa de desarme del Secretario General. Constituye una vía para hacer frente a las corrientes no controladas de armas convencionales que causan estragos en los lugares donde más se necesitan la paz y el desarrollo sostenible, y proporciona un marco para hacer frente a la utilización de las tecnologías emergentes como armas. Se están fabricando nuevas armas que se programan para matar y pueden aprender por sí solas, desafiando las leyes de la humanidad y los dictados de la conciencia pública. Debemos mantenerlas bajo un control humano verdadero y prohibir las que no cumplan nuestras normas. Sin embargo, ante todo, la opinión del Secretario General de que el desarme salva a la humanidad pone de relieve la amenaza existencial que todavía plantean las armas de destrucción en masa, sobre todo las armas nucleares. Ha sido acertado el tono del llamamiento a los Estados que desarrollan y poseen esas armas de destrucción en masa, cuya mera existencia pone en peligro nuestra propia supervivencia, para que asuman la responsabilidad que les corresponde y adopten medidas al respecto.

Este año celebramos el cuadragésimo aniversario del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Su histórico documento final (resolución S-10/2) sigue siendo la declaración más importante de los Miembros de las Naciones Unidas sobre todas las cuestiones de desarme, y debemos tener en cuenta el firme consenso que refleja y el carácter unificador de su contenido a la hora de hacer frente a los desafíos de la actualidad. Hemos logrado avances importantes desde el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, pero el Brasil está sumamente orgulloso de haber sido uno de los promotores de la conferencia para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, en la que se aprobó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Es un honor haber sido el primer país en firmar el Tratado, y nuestro proceso de ratificación está en marcha. El rápido ritmo de nuevas firmas y ratificaciones ha superado las expectativas. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es parte integrante del derecho internacional y del régimen de desarme basado en normas. Ha llegado para quedarse y es claramente la medida más eficaz disponible, si nos

tomamos en serio el objetivo de crear un mundo libre de armas nucleares.

Observamos con reconocimiento que la Conferencia de Desarme ha podido realizar una labor sustantiva este año por conducto de sus órganos subsidiarios, cuyos informes se aprobaron por consenso. Si bien el diseño de un programa de trabajo amplio y equilibrado continúa siendo un reto, consideramos que los progresos logrados son un paso importante en esa dirección. Confiamos en que el Secretario General, al presentar el esbozo del presupuesto en los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, tenga en cuenta la necesidad de fortalecer el apoyo humano y presupuestario a la Oficina de Asuntos de Desarme y al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, a fin de que puedan satisfacer la creciente demanda de la Conferencia de Desarme y de otras convenciones de desarme.

A mi juicio, la experiencia de coordinar el órgano subsidiario sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre me resulta particularmente gratificante, y el hecho de que se haya llegado a un acuerdo sobre su importante informe refleja de manera positiva el espíritu que prevaleció durante esas deliberaciones. Espero que podamos seguir avanzando para garantizar que la exploración del espacio evolucione pacíficamente y en beneficio de todos los habitantes de la Tierra. El Brasil ha apoyado la creación de un grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar los elementos de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y de formular recomendaciones al respecto, que también tengo el honor de presidir. Informaré sobre los progresos del grupo durante el debate temático de la Comisión.

Reafirmamos el crucial papel del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y del régimen de no proliferación y desarme. Corresponde a todas las partes participar de manera constructiva a fin de lograr un resultado satisfactorio en el actual ciclo de examen. Los Estados poseedores de armas nucleares y los denominados países que se acogen al paraguas nuclear que son críticos del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares deben profundizar su compromiso con el desarme, en virtud del artículo VI del TNP, y mejorar la aplicación de sus usos con fines pacíficos, demostrando que realmente tienen algo que aportar al proceso de examen de 2020.

A muchos de nosotros nos frustra el hecho de que no se haya convocado una conferencia sobre el

establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares. Esa es todavía una parte que no se ha cumplido del conjunto de medidas acordadas en 1995 para la prórroga del TNP. Debemos reparar esa situación. Como miembro del Tratado de Tlatelolco, el Brasil seguirá prestando apoyo a la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, y nos enorgullece haber desarrollado, junto con la Argentina, un modelo exitoso de cooperación regional y fomento de la confianza, representado por la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es la única garantía vinculante contra la repetición de los ensayos nucleares. Debemos poner fin a la continuación del desarrollo y la modernización de las armas nucleares mediante la realización de ensayos subcríticos y simulaciones por computadora, lo que se pueden interpretar como violaciones de la letra y el espíritu del TPCE e incumplimiento de las obligaciones del TNP.

El uso desenfrenado y malicioso de las tecnologías de la información y las comunicaciones es motivo de profunda preocupación. No se pueden tolerar los ciberataques, y ya no podemos consentir un comportamiento sin control en el ciberespacio que pone en peligro nuestros valores comunes de paz, seguridad, democracia y derechos humanos. Apoyamos un mandato claro para llevar hacia delante la labor pertinente en materia de ciberseguridad en las Naciones Unidas mediante mecanismos inclusivos, de manera que no impida que se expresen y examinen posiciones diferentes. El Brasil fue uno de los primeros en firmar el Tratado sobre el Comercio de Armas, y nos complace anunciar que nuestro instrumento de ratificación se depositó en agosto.

El Brasil condena de manera inequívoca y vehementemente el empleo de armas químicas por cualquier persona y en cualquier circunstancia. Nos preocupan los continuos informes sobre el empleo de armas químicas, en particular en el conflicto de Siria, pero quisiéramos advertir que las investigaciones de las violaciones deben ser sólidas, equilibradas e imparciales. La puesta en marcha de una oficina especial de atribución exige unos debates más detallados sobre su mandato, estructura y métodos de trabajo con miras a la próxima Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Químicas.

Al Brasil le resultan alentadores los avances recientes en el diálogo entre los Estados Unidos y Corea del Norte, y entre Corea del Norte y Corea del Sur, así como los importantes acuerdos anunciados en las

cumbres de Singapur y Panmunjom. En cuanto al Plan de Acción Integral Conjunto, el Brasil sostiene que no hay alternativa a una solución diplomática y negociada al programa nuclear del Irán, por muy delicada o difícil que sea ese tipo de solución.

Por último, mi delegación insiste en que el mejor camino para fortalecer la Convención sobre las Armas Biológicas es el fortalecimiento gradual de su marco institucional. El establecimiento de una organización para la Convención y la negociación de un régimen de verificación vinculante proporcionarían medios eficaces para disuadir y contrarrestar la amenaza que representan las armas biológicas. En este momento, cuando enfrentamos el peligro del incumplimiento de los compromisos multilaterales, debemos buscar orientación e inspiración en el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en el que se afirma que la voluntad política y el funcionamiento eficaz de un mecanismo internacional adecuado son fundamentales para hacer frente a los problemas del desarme y sus diversas repercusiones. El Brasil siempre está dispuesto tomar como base la visión unificadora que está consagrada en ese acuerdo marco fundacional.

**Sr. Bermúdez Álvarez** (Uruguay): Para comenzar quisiera transmitirle nuestras felicitaciones por su elección como Presidente de esta Comisión, y felicitar, asimismo, a los demás miembros de la Mesa. Les deseamos el mayor de los éxitos en su labor, para lo cual pueden contar con el apoyo de esta delegación.

El Uruguay se adhiere a la declaración que al inicio de esta sesión ha pronunciado El Salvador en representación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

El Uruguay, país de vocación pacifista y comprometido con la defensa de la paz y la seguridad internacionales, respalda el fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación, incluida la total eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, así como también el control de armamentos. La mera existencia de armas nucleares constituye un riesgo inconcebible para la seguridad y la supervivencia de toda la humanidad. Abogamos por la eliminación total, irreversible, verificable y transparente de las armas nucleares, sin condiciones previas ni reservas y dentro de un marco temporal multilateralmente acordado. Creemos que no existe razón que pueda justificar la transferencia, la amenaza del uso o el uso de armas nucleares y que en tal sentido los Estados deberían prescindir de las armas nucleares en sus doctrinas, políticas de seguridad y estrategias militares.



Nos preocupa el estancamiento en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y que algunos países estén desarrollando nuevos sistemas de armas o hayan anunciado su voluntad de así hacerlo. Instamos a los Estados Parte del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, poseedores de armas nucleares, a redoblar sus esfuerzos para reducir sus arsenales nucleares.

Lamentamos que aún no haya entrado en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Hacemos un llamado a aquellos Estados incluidos en el anexo II del Tratado, cuya ratificación es necesaria para su entrada en vigor, a que lo firmen o ratifiquen sin más demora. Destacamos la importancia del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Este instrumento no debe verse como un obstáculo para cumplir el objetivo del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, sino, por el contrario, como un instrumento que lo complementa y que refuerza su arquitectura. Por ello instamos a que todos los Estados consideren formar parte de él.

El Uruguay ha demostrado a lo largo de los años que hay coherencia entre su discurso y sus acciones. Entre otros instrumentos internacionales, el Uruguay es Estado parte del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, habiendo depositado el correspondiente instrumento de ratificación el pasado 25 de julio. También es parte del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, conocido como Tratado de Tlatelolco. El Uruguay fue asimismo electo miembro del Consejo del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe para el período 2018-2021.

La eliminación total de las armas químicas y biológicas constituye también para el Uruguay una prioridad en la agenda de desarme y no proliferación. El empleo de estas armas constituye una grave violación del derecho internacional humanitario que no podemos admitir. Destacamos la importancia del efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, y resaltamos la labor de verificación y control de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Del mismo modo entendemos necesario el total respeto de la Convención sobre la Prohibición del

Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción. Exhortamos a los Estados poseedores de este tipo de armas a cumplir con las obligaciones estipuladas en las referidas convenciones, incluida la eliminación de sus arsenales y a velar por que sus regulaciones internas reflejen sus obligaciones internacionales.

El Uruguay es parte del Tratado sobre el Comercio de Armas. Abogamos por la universalización de este Tratado e instamos a que todos los países consideren formar parte de él, sin demoras. Conjuntamente y en sinergia con el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos; con el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones; y con el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, la comunidad internacional se ha ido dotando de valiosas herramientas, cuya universalización y efectiva implementación resultan fundamentales para el logro del fin último perseguido, que no es más que la seguridad, el bienestar y la convivencia pacífica de nuestras sociedades, y la salvaguardia de la vida y los derechos humanos de sus habitantes.

Recordamos además que, en contextos de conflictos armados, el costo en términos de pérdida de vidas humanas es alarmantemente alto, siendo las principales víctimas los civiles, y en particular los niños y las mujeres. En cuanto al uso de explosivos, hacemos un llamamiento a abstenerse de su uso en los centros poblados, puesto que esto incrementa el número de muertos y heridos, así como el impacto psicológico entre la población civil, muchas veces es irreversible, además de la destrucción material que supone y que dificulta las tareas de reconstrucción.

Reconocemos el derecho soberano de todo Estado de regular y controlar, conforme a su ordenamiento jurídico interno, las armas convencionales que se encuentran dentro de su territorio, así como sus intereses legítimos de orden político, económico, comercial y de seguridad en relación con el comercio internacional de armas convencionales. Sin embargo, consideramos que los Estados que producen y comercializan armas tienen la responsabilidad de ser especialmente rigurosos en los distintos aspectos relacionados con la producción, acumulación, almacenamiento y protección de esas armas. El control del acceso a las armas posee aún mayor relevancia si tenemos en cuenta que grupos terroristas,

favorecidos por sus vínculos con la delincuencia internacional, adquieren y emplean armas convencionales, y que existe una amenaza real de que armas de destrucción en masa caigan en sus manos.

Defendemos el derecho a la investigación, al desarrollo científico y tecnológico y a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sobre la base de la transparencia, aplicando salvaguardias y cumpliendo con niveles de seguridad internacionalmente aceptados. Destacamos el papel desempeñado por el Organismo Internacional de Energía Atómica y su labor en el área de la cooperación técnica y la transferencia de tecnología con fines pacíficos. El Uruguay se siente honrado de haber sido electo miembro de su Junta de Gobernadores para el período 2018-2020.

Para concluir debo decir que los Estados Miembros de las Naciones Unidas tenemos el deber de redoblar nuestros esfuerzos para seguir avanzando hacia el objetivo final del desarme general y completo bajo un estricto y eficaz control internacional. No debemos desaprovechar las distintas instancias de negociación que se nos presentarán en el futuro. La Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares nos ofrece la oportunidad de progresar en un área vital de la agenda de desarme. Entretanto, debemos promover la transparencia y fomentar la confianza mutua, allanando el terreno para conducir las negociaciones en un clima de buena fe y respeto recíproco basado en los principios recogidos en la Carta de las Naciones Unidas. Solo así podremos avanzar hacia un mundo más estable y seguro, liberando recursos de la industria del armamento para destinarlos al desarrollo y el bienestar de nuestras sociedades.

**Sr Hwang** (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión y le desea pleno éxito en sus labores.

Francia se adhiere a la declaración del observador de la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.2) y desea hacer algunas observaciones adicionales a título nacional.

Francia no se resigna al continuo deterioro del entorno de la seguridad internacional. La comunidad internacional se encuentra ante un entorno estratégico más imprevisible, más complejo y más amenazador, y es nuestra responsabilidad hacerle frente. La amenaza planteada por la proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus vectores es más presente que nunca.

Es inaceptable que este año debamos condenar de nuevo la utilización de armas químicas en Siria. El uso

de esas armas mortíferas no ha cesado desde 2012, y el ataque que tuvo lugar el 7 de abril último en Duma, en la Guta oriental, fue otro cruel recordatorio de este hecho. No hay ninguna duda sobre la responsabilidad de las fuerzas armadas y de la seguridad sirias en ese ataque. Siria continúa infringiendo la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción. El proyecto de resolución que examinaremos una vez más este año en la Primera Comisión debe ser firme y recoger el principio fundamental de la prohibición del uso de armas químicas. Como recordó el Presidente francés la pasada semana, no aceptaremos nuevos usos de armas químicas en Siria.

Es también inaceptable que debamos lamentar el uso de un agente neurotóxico en el Reino Unido, en Salisbury el 4 de marzo y en Amesbury el 30 de junio. Los resultados de la investigación británica, combinados con los de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, confirman el empleo del Novichok, desarrollado por Rusia. Esas acciones violan el derecho internacional, perjudican gravemente nuestro sistema de seguridad colectiva y contravienen todos los principios de la cooperación y el respeto mutuo. Encomio la transparencia mostrada por las autoridades británicas durante la investigación.

La resignación no es una opción, y lo constata tristemente el estancamiento de las instituciones que deberían haber ayudado a poner fin a la crisis siria. La obligación de actuar contra los autores de esos crímenes llevó a crear la Alianza Internacional contra la Impunidad del Uso de Armas Químicas el 23 de enero en París. La Alianza, que agrupa actualmente a 39 Estados, está abierta a todos los países que deseen unirse a ella. El cuarto período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas, celebrado en junio, permitió adoptar una importante decisión para hacer frente a la amenaza del uso de armas químicas, lo que constituye una importante señal de disuasión.

Francia continúa apoyando con firmeza el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Este acuerdo, concertado en julio de 2015, ha demostrado que el diálogo permite lograr resultados concretos y eficaces en el ámbito de la no proliferación. Francia, al igual que Alemania y el Reino Unido, ha observado con preocupación y consternación la decisión de iniciar la retirada de los Estados Unidos del PAIC. Francia reitera su firme compromiso con este acuerdo, aprobado por unanimidad por el Consejo de Seguridad mediante la resolución 2231 (2015). El Irán debe respetar rigurosamente y a largo plazo

todas las disposiciones del acuerdo. Alentamos al Irán a que ejerza moderación en su respuesta a la decisión estadounidense. Francia ve también con preocupación el rápido desarrollo del programa balístico del Irán.

Francia toma nota de la declaración de la República Popular Democrática de Corea anunciando la suspensión de los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles balísticos, así como el cierre de su polígono de ensayos nucleares. Los compromisos asumidos por Corea del Norte en las tres cumbres deben ir seguidos cuanto antes de hechos concretos y verificables. Nuestra vigilancia se mantiene completa. Nadie olvida las pasadas violaciones del régimen de no proliferación por parte de Corea del Norte. Los avances en las negociaciones solo tendrán sentido si conducen a la desnuclearización completa, verificable e irreversible de Corea del Norte. Asimismo, Francia velará por que el ciclo de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) continúe dando prioridad a la resolución de esta crisis, como ya hizo el 4 de mayo en Ginebra, al proponer una declaración respaldada por 63 Estados Partes.

Más allá de las cuestiones de la proliferación, hay que remarcar la importancia del equilibrio internacional a nivel mundial. La ignorancia de las actuales amenazas y del deterioro de nuestro entorno estratégico condujo a la negociación del TNP el 7 de julio de 2017. Como sabe bien la Comisión, Francia no tomó parte en esas negociaciones y no tiene intención de adherirse al Tratado. Este tratado no es vinculante para nosotros, y no nos crea nuevas obligaciones. Para Francia y para muchos otros países de Europa, y en especial de Asia, la disuasión nuclear sigue teniendo un papel en el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad regionales e internacionales. Este nuevo Tratado no supone ningún cambio en esta situación. El Tratado está repleto de riesgos y socava la credibilidad del régimen de no proliferación. Establece una norma que compite con el TNP y que perjudica los criterios internacionales de verificación.

Francia celebra que la reunión de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas, celebrada en diciembre de 2017, haya conducido a un acuerdo sobre un programa de trabajo entre períodos de sesiones. No podemos correr el riesgo de debilitar a largo plazo las normas de la no proliferación biológica y su acatamiento. Como otro indicio alentador, Francia celebra el trabajo realizado en los cinco órganos subsidiarios de la Conferencia de Desarme y la adopción de cuatro informes muy sustanciales. Finalmente, deben buscarse soluciones sostenibles para las dificultades de financiación, respetando al mismo tiempo el multilingüismo.

Algunas de las grandes ocasiones en perspectiva nos invitan a avanzar juntos. La reunión del tercer Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP, en la primavera de 2019, deberá ayudar a avanzar en la aplicación total y equilibrada de los tres pilares del régimen de no proliferación. Como ha demostrado en la práctica al adoptar medidas de desarme nuclear tangibles y sustanciales, Francia sigue comprometida con el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares, cuando la situación lo permita, con una seguridad no disminuida para todos.

Mi país continuará trabajando con determinación en la puesta en práctica de las siguientes etapas prioritarias del desarme nuclear: el mantenimiento de los esfuerzos de reducción de los arsenales de Estados Unidos y de Rusia, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de reducción del material fisible sobre la base del mandato Shannon, y la labor en materia de verificación del desarme nuclear. Es indispensable preservar el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio en Europa. Asimismo, continuaremos alentando a los Estados Unidos y a Rusia a mantener el nuevo Tratado START hasta 2021, renovarlo hasta 2026, e iniciar de inmediato conversaciones sobre un tratado sucesor.

Nuestra determinación de avanzar en la vía del desarme y la lucha contra la expansión de las armas convencionales debe ser renovada. El Tratado sobre el Comercio de Armas solamente nos permitirá alcanzar esos objetivos si obtiene un alcance verdaderamente mundial. La Convención sobre Ciertas Armas Convencionales continúa siendo un foro donde debatir sobre los sistemas de armas letales autónomos y los artefactos explosivos improvisados. Por otra parte, Francia se siente particularmente orgullosa de haber presidido en junio la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Esa reunión permitió movilizar de nuevo a los Estados contra el flagelo de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

En un mundo en rápida evolución, los usos civiles y militares del espacio y del ciberespacio se multiplican. No podemos resignarnos a la existencia de enfoques dispares entre los países. En este sentido, en el marco del Foro de París sobre la Paz y del Foro para la Gobernanza de Internet, Francia pondrá en marcha una iniciativa titulada Llamamiento de París para la Confianza y la Seguridad en el Ciberespacio.

Para concluir, el septuagésimo tercero período de sesiones de la Primera Comisión se celebra de nuevo en un contexto difícil. No obstante, nuestra experiencia nos ha demostrado que los esfuerzos de negociación serios y de buena fe pueden ayudar a conseguir avances que fortalezcan la estructura del derecho y la seguridad colectiva.

**Sr. Molnar** (Hungría) (*habla en inglés*): Permítame que me sume a los anteriores ponentes para felicitarlo por su elección, Sr. Presidente, y expresarle todo el apoyo de mi delegación.

Hungría se asocia a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.2). Así pues, haré solamente un par de aclaraciones a título nacional.

Hungría ha sido siempre de la opinión de que el desarme y la no proliferación son elementos esenciales de la estructura de la seguridad internacional. Por consiguiente, en este ámbito solo es posible lograr resultados duraderos si nuestros esfuerzos respectivos fortalecen además la estabilidad y la seguridad internacionales. En este sentido, señalamos que el Secretario General, en su documento *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*, reconoce el carácter complejo, inestable e imprevisible del actual entorno de seguridad y admite que el desarme ha contribuido a crear un mundo más seguro.

El ámbito donde más claramente hay que tomar en consideración el contexto de la seguridad estratégica es el desarme nuclear. Por consiguiente, es necesario recalcar que, en sus casi cinco decenios de existencia, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ha demostrado ser, no solo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación, sino también, a través su artículo VI, el único marco realista para el desarme nuclear multilateral. Así pues, en el quincuagésimo aniversario del TNP, el actual ciclo de examen debe mantener y fortalecer la integridad del Tratado.

Dado que hay posturas dispares sobre el desarme nuclear, debemos centrarnos en las esferas donde hay un terreno común de entendimiento. Esta cuestión no tiene una solución rápida. Solo un proceso inclusivo y progresivo, que se sustente en medidas prácticas y concretas e involucre a los Estados poseedores de armas nucleares, puede dar lugar a resultados tangibles. Un elemento indispensable y aún no existente de ese enfoque progresista es el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE).

Gracias a su fiable y altamente preciso Sistema Internacional de Vigilancia, el TPCE constituye un activo excepcional. Su eficacia ha quedado demostrada una

vez más al detectar ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea. Por consiguiente, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es especialmente pertinente y su entrada en vigor es más necesaria que nunca, como se reitera en la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad. Por ello, consideramos muy importante promover su universalización y convencer a todos los Estados incluidos en el anexo 2 que aún no lo han hecho de que ratifiquen el Tratado. En ese sentido, celebramos la ratificación del TPCE por parte de Tailandia y su firma por Tuvalu.

Otra medida concreta que nos acercaría a un mundo libre de armas nucleares sería la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Por consiguiente, Hungría acoge con satisfacción el informe (véase A/73/59) del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible (TPMF) que contiene una serie de elementos potenciales de un tratado que facilitarían la labor de los futuros negociadores. Apoyamos también la recomendación del grupo, en el sentido de que las negociaciones sobre el TPMF deberían comenzar sin más dilación en la Conferencia de Desarme.

Ahora bien, otro elemento esencial del enfoque progresista es el desarrollo de instrumentos y mecanismos de verificación y de seguimiento fiables. Somos de la opinión de que los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares deberían trabajar juntos para crear ese conjunto de instrumentos de verificación. Por todo ello, Hungría tiene el honor de participar en la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales creado por la Asamblea General para estudiar la función de la verificación en el avance hacia el desarme nuclear. También participamos activamente en los trabajos de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, centrados en los aspectos técnicos y de capacitación en materia de verificación.

Hungría acoge con satisfacción los avances lentos pero prometedores registrados en la península de Corea, en los que la posición unida y decidida de la comunidad internacional ha jugado un papel fundamental. Sin embargo, el programa nuclear y el programa de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea siguen suscitando una profunda preocupación. Mientras la República Popular Democrática de Corea no tome medidas concretas hacia la desnuclearización completa, verificable e irreversible, deben mantenerse las sanciones y debe velarse estrictamente por su cumplimiento.

Hungría apoya plenamente el objetivo de la comunidad internacional de asegurar que el programa nuclear de la República Islámica del Irán mantiene un curso pacífico. Creemos que el Plan de Acción Integral Conjunto sigue siendo el mejor medio para obtener garantías sobre el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear del Irán, a la vez que se proporcionan beneficios económicos tangibles al pueblo del Irán.

Hungría comparte plenamente la preocupación por la grave amenaza que el comercio ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones siguen planteando para la paz y la seguridad internacionales y para el desarrollo sostenible. El Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos es una de las iniciativas más importantes en la lucha contra esas amenazas. Hungría acoge con satisfacción el ambicioso y progresista documento final (A/CONF.192/2018/RC.3, anexo) aprobado por la tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción, celebrada en junio. Aunque aún nos queda un largo camino por recorrer, este documento final deja clara la vía que debemos seguir en los próximos seis años para conseguir nuestras metas.

En lo que respecta al Tratado sobre el Comercio de Armas, su apropiado cumplimiento y su universalización siguen siendo cruciales para acercarnos al objetivo del Tratado. Hungría celebra los avances alcanzados en el desarrollo de sistemas nacionales de control y las medidas de capacitación pertinentes. Nos agrada también el ritmo al que se produce la universalización. Sin embargo, mientras queden fuera de su ámbito de aplicación actores clave que podrían marcar una diferencia cualitativa con su participación, la repercusión y la eficiencia del Tratado se verán limitadas. Además, es necesario que nos apoyemos más en fortalecer mutuamente el efecto de los mecanismos y organizaciones regionales e internacionales pertinentes, como el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, y en crear o reforzar sinergias entre ellos.

Este año ha sido desalentador y ha marcado un punto de inflexión en cuanto a la utilización de armas químicas en diferentes lugares del mundo. La continua violación de la Convención sobre las Armas Químicas debe ser un motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional en su conjunto. Hungría condena cualquier uso de este tipo de armas, incluido el uso de cualquier sustancia química tóxica como arma. Creemos que los responsables de esos actos deben rendir

cuentas. Por ello, consideramos un gran paso hacia delante la reciente decisión, adoptada en el cuarto período extraordinario de los Estados Partes en la Convención, de impulsar la capacidad de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para identificar a quienes hacen un uso de las armas químicas a nivel universal. Teniendo en cuenta este contexto, nos estamos preparando para la cuarta Conferencia de Examen y esperamos que en ella se tomen las decisiones necesarias para reforzar la aplicación de la Convención.

Por último, pero no menos importante, permítaseme que recuerde a las delegaciones que Hungría, siguiendo la práctica de años anteriores, ha elaborado un proyecto de resolución sobre la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción, un pilar fundamental en los esfuerzos de la comunidad internacional contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Los sustanciales cambios de ese proyecto de resolución reflejan el avance logrado en la universalización de la Convención y las decisiones adoptadas en la última reunión de los Estados Partes en relación con el proceso entre períodos de sesiones en el período anterior a la próxima Conferencia de Examen, además de asuntos financieros. Confiamos en que, como ha sido el caso hasta ahora, el proyecto de resolución vuelva a ser aprobado por consenso.

**Sra. Rodríguez Camejo** (Cuba): Sr. Presidente: Le felicitamos a usted y al resto de los miembros de la Mesa por su elección y les deseamos éxito en los trabajos de la Primera Comisión.

Respaldamos las declaraciones formuladas por Indonesia a nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2) y por El Salvador a nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

A 73 años de los criminales bombardeos contra Hiroshima y Nagasaki, aún existen en el mundo aproximadamente 14.400 armas nucleares; de ellas, 3.750 desplegadas y 2.000 en estado de alerta operacional. Cuba reitera su profunda preocupación por la mera existencia de las armas nucleares. Resulta muy peligroso que los Estados poseedores de armas nucleares han fortalecido el papel de estas armas en sus doctrinas militares y han reducido el umbral para considerar la utilización de las armas nucleares, incluso en respuesta a las llamadas amenazas estratégicas no nucleares.

Cuba reitera que las posturas y doctrinas militares sustentadas en la disuasión nuclear son injustificables

y contrarias a las obligaciones contraídas bajo el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Como expresara al respecto el Presidente cubano Miguel Díaz-Canel Bermúdez en su primera intervención ante la Asamblea General en septiembre,

“Es un hecho que se perpetúa y expande el hegemonismo militar y nuclear, en detrimento de la aspiración mayoritaria de los pueblos a un desarme general y completo, ideal que Cuba comparte” (A/73/PV.8, pág. 32).

Resulta alarmante que, en una proliferación vertical cualitativa acelerada, cada año se inviertan sumas millonarias en la industria de la guerra, se modernicen los arsenales nucleares existentes y se desarrollen nuevos sistemas de armas nucleares, en lugar de destinar esos millonarios recursos a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a combatir el hambre y la pobreza. Esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares rectifiquen y muestren voluntad política y responsabilidad con el objetivo del desarme nuclear en el marco de la conmemoración, este año, del quincuagésimo aniversario del Tratado sobre la No Proliferación.

Cuba, quinto Estado en ratificar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, persistirá en el objetivo de que este Tratado, que proscribiera el uso, existencia y desarrollo de las armas nucleares y refrenda que estas son inhumanas, inmorales y éticamente indefendibles, sea implementado y complementado con medidas eficaces que conduzcan a la eliminación total de esos arsenales de manera efectiva, transparente e irreversible.

Seguiremos impulsando cada año la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General para conmemorar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Cuba respalda las acciones de la Agenda para el Desarme del Secretario General para impulsar el objetivo del desarme nuclear y que este se reconozca como la más alta prioridad en la esfera del desarme.

Nos unimos al rechazo mayoritario a la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de retirarse del Plan de Acción Integral Conjunto, o Acuerdo Nuclear con la República Islámica del Irán. Acogemos el proceso de acercamiento y diálogo intercoreano, que constituye la vía para el logro de una paz duradera, la reconciliación y la estabilidad de la península de Corea.

Cuba apoya la prohibición y eliminación completa de las armas de destrucción en masa, como única garantía eficaz para impedir su adquisición y uso, incluso

por terroristas. Nuestro país rechaza firmemente el empleo de cualquier arma de destrucción en masa por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia. Cuba cumple estrictamente con las Convenciones sobre las Armas Químicas y sobre las Armas Biológicas y Toxínicas. Estamos convencidos de la importancia de preservarlas. Rechazamos los enfoques selectivos, no transparentes y políticamente motivados sobre la aplicación de estos instrumentos internacionales, así como cualquier interpretación distorsionada de la Convención sobre las Armas Químicas y de la creación de mecanismos y procedimientos al margen de su alcance.

Respecto a la Convención sobre las Armas Biológicas, Cuba reitera que es fundamental la adopción de un protocolo jurídicamente vinculante que la fortalezca, y excluya para siempre la posible utilización de las mismas. Deben cesar todas las limitaciones y restricciones que impiden el más amplio intercambio, en particular hacia los países en desarrollo, de materiales, equipos y tecnología para actividades nucleares, químicas y biológicas con fines pacíficos, consistentes con los tratados internacionales relevantes. Reiteramos nuestra condena enérgica a la imposición de sanciones unilaterales e injustas.

En un contexto internacional caracterizado por el incremento de la retórica belicista y agresiva, el uso y la amenaza del uso de la fuerza y la imposición de sanciones y medidas coercitivas unilaterales, el elevado gasto militar mundial, que asciende a 1,74 billones de dólares, es motivo de preocupación y desconfianza. Alarma también el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, flagelo internacional que afecta a la mayoría de las regiones y países del mundo. Al respecto, Cuba reitera su compromiso de continuar implementando el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y los Documentos Finales de sus Conferencias de Examen.

En relación con las armas convencionales, Cuba apoya que se inicien negociaciones de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas letales autónomas o robots asesinos y una regulación de los drones militares de ataque, para lo cual la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales sería el foro de negociación idóneo.

Cuba reitera su rechazo a la militarización del espacio ultraterrestre y del ciberespacio, así como el empleo encubierto e ilegal de las tecnologías de la información y las comunicaciones para agredir a otros Estados. Apegada a su fuerte posición de principios, Cuba continuará defendiendo el multilateralismo en las negociaciones de

desarme y no proliferación y exigiendo el respeto de la Carta de las Naciones Unidas y de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz.

**Sr. Omarov** (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión, así como a los demás miembros de la Mesa por su elección. Le transmitimos nuestros mejores deseos en el cumplimiento de su importante mandato, y puede usted contar con el apoyo de nuestra delegación.

El desarme es un componente fundamental de la paz, la estabilidad y la seguridad de nuestro planeta. Algunos estiman que el establecimiento de la paz es la condición primordial para el desarme nuclear, mientras que otros sostienen que el desarme nuclear es una condición *sine qua non* para lograr la paz mundial. A nuestro juicio, el desarme y la paz deben y pueden llevarse a cabo simultáneamente, partiendo de la base de la confianza mutua. Las controversias entre los países no pueden ni deben resolverse por medios militares, y eso sigue siendo sumamente relevante en nuestro tiempo.

Vivimos hoy en difíciles condiciones de seguridad mundial, cuando las Potencias mundiales dependen de nuevo de la resistencia y la lucha por la supremacía. En esas condiciones, cada vez más estamos deshaciendo los logros del siglo pasado para crear un sistema sostenible a largo plazo para la seguridad y la estabilidad mundiales. ¿Cómo pueden los países contribuir a la estructura de la seguridad mundial cuando sus pilares principales se ven amenazados por la voluntad cada vez mayor de las Potencias mundiales de recurrir a la confrontación y la preparación de una prolongada guerra mundial?

La idea de la erradicación de la guerra y los conflictos es el núcleo del Manifiesto *El mundo. El siglo XXI* del Presidente Nursultan Nazarbayev. Ha advertido incansablemente a los dirigentes mundiales de que nuestro planeta está ahora al borde de una nueva Guerra Fría, que pone en peligro los logros de los últimos cuatro decenios de medidas de fomento de la confianza. Teniendo eso presente, durante su Presidencia del Consejo de Seguridad, el 18 de enero Kazajstán convocó una sesión informativa temática de alto nivel sobre la no proliferación de las armas de destrucción en masa y medidas de fomento de la confianza (véase S/PV.8160)

El Presidente Nazarbayev afirmó que las bombas y los cohetes nucleares no poseen un poder real. La protección verdadera se logra gracias a la confianza en la comunidad internacional. De hecho, durante el último siglo las medidas de fomento de la confianza han sido

capaces de poner fin a la carrera de armamentos y prevenir una catástrofe nuclear. El mundo espera que las Potencias nucleares sigan hoy el ejemplo visionario ya establecido que, lamentablemente, no se ha materializado ni reconocido plenamente. Debemos encontrar la manera de restablecer la confianza política y el diálogo sistémico en los asuntos internacionales.

Los acontecimientos positivos que se están produciendo en la península de Corea demuestran la pertinencia de ese enfoque. Kazajstán ha defendido firmemente la desnuclearización de la península de Corea y está dispuesto a compartir su experiencia práctica puesta a prueba por el tiempo y perfectamente contrastada. La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares sería otro ejemplo de confianza mutua. La enorme mayoría de la comunidad mundial ha demostrado su fe y buena voluntad al firmar y ratificar el Tratado. Es necesario que los Estados restantes adopten las mismas medidas resueltas cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. En ese sentido, la Agenda para el Desarme del Secretario General es sumamente valiosa, ya que se elaboró en un momento de complejas realidades geopolíticas y actualmente se presenta en el contexto de la seguridad internacional inestable en todo el mundo. En ella se reitera el firme compromiso de las Naciones Unidas con la causa del desarme.

El desarme y la no proliferación nuclear son las principales prioridades de la política exterior de Kazajstán. Nuestro país ha demostrado ser un líder moral en materia de desarme y no proliferación nuclear, tras haber tenido el cuarto arsenal nuclear mayor del mundo y uno de los polígonos de ensayos nucleares mayores del mundo con base en Semey. Kazajstán seguirá adoptando medidas prácticas para lograr un mundo libre de amenazas nucleares.

El Presidente Nazarbayev ha instado una vez más a la comunidad internacional a que edifique un mundo libre de armas nucleares para 2045, el centenario de la fundación de las Naciones Unidas. A pesar de que tenemos más de 20 años por delante, a menos que se adopten medidas concretas y concertadas, será muy difícil alcanzar ese objetivo. Ya hemos malgastado decenios y, lamentablemente, no hemos logrado ningún avance práctico en el cumplimiento del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Esa era la razón del proceso de negociaciones multilaterales del año pasado, que dio lugar a la adopción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Kazajstán firmó el Tratado en marzo, y tenemos previsto ratificarlo pronto.

Como una de las maneras de lograr el objetivo de crear un mundo libre de armas nucleares, Kazajstán inició hace tres años la aprobación de la resolución 70/57, sobre la Declaración Universal sobre el Logro de un Mundo Libre de Armas Nucleares. Tenemos previsto reintroducir este año un proyecto de resolución sobre este tema y quisiéramos contar con el valioso apoyo de los Estados Miembros en ese sentido.

Consolidar los esfuerzos orientados a crear zonas libres de armas nucleares será otra tarea prioritaria para Kazajstán durante este período de sesiones. Simultáneamente con la Primera Comisión, Kazajstán organizará el 18 de octubre una reunión del foro de discusión sobre asuntos nucleares para debatir posibilidades de fortalecer la interacción entre zonas. Además, mi Presidente propuso el año pasado unir todas las zonas libres de armas nucleares a fin de darles un nuevo impulso y extenderlas por todo el mundo. También proponemos convocar reuniones de alto nivel entre zonas de manera frecuente y habitual, y Astaná se ofrece a acoger la primera de esas reuniones.

Los Estados de Asia Central, donde se encuentra la única zona libre de armas nucleares del hemisferio norte, están firmemente decididos a seguir institucionalizando el Tratado de Semipalatinsk. Esperamos con interés la ratificación por parte de los Estados Unidos del protocolo sobre las garantías de seguridad negativa del Tratado. La convocación de una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de las demás armas de destrucción en masa es aún uno de nuestros desafíos actuales. Es vital que nos esforcemos al máximo por crear zonas libre de armas nucleares en todo el mundo, también en el Oriente Medio, Asia Nororiental, Europa y el Ártico.

En cuanto al Plan de Acción Integral Conjunto, Kazajstán aboga por el mantenimiento y la aplicación inderogable del acuerdo, para el que no vemos alternativa. A pesar de las evidentes complicaciones asociadas a la obligación de algunas partes en el acuerdo, albergamos esperanzas sobre su futura aplicación. Ante las críticas a un régimen de no proliferación considerablemente debilitado en Siria, Kazajstán mantiene la firme convicción de que el Consejo de Seguridad logrará encontrar una solución amplia a las cuestiones de la atribución y el enjuiciamiento, sin trasladar dichas prerrogativas a otras estructuras y sin someterlas a todavía más polarización y politización. En cuanto a las nuevas tendencias, debemos hacer frente a las cuestiones fronterizas. Los nuevos tipos de armas y las nuevas tecnologías pueden plantear una amenaza aún mayor si se combinan con las armas nucleares.

Por último, permítaseme que me sume al llamamiento de otros compañeros para que la humanidad aproveche cualquier oportunidad de mantener el impulso del desarme y darle una nueva fuerza, a fin de lograr un mundo más seguro para todos.

**Sr. McConville** (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por su elección. Puede tener la seguridad de que mi delegación brindará un firme apoyo a su trabajo.

Nuestro objetivo común sigue siendo un mundo en el que las personas puedan vivir en condiciones de paz, seguridad y prosperidad. Las tensiones mundiales y los conflictos regionales siguen causando una profunda preocupación, mientras que otros retos, como el terrorismo y los incidentes cibernéticos maliciosos, contribuyen a deteriorar el entorno de seguridad internacional.

Australia continúa profundamente preocupada por las nuevas violaciones de la Convención sobre las Armas Químicas. Tenemos que esforzarnos más para defender esta importante norma internacional. Australia apela a todos los Estados Partes a respaldar con firmeza a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en la creación de un mecanismo de atribución para Siria y en el desarrollo de una capacidad mundial de atribución. Estos mecanismos transmiten un mensaje claro: que se pedirán cuentas a aquellos que utilizan armas químicas. Identificar a quienes perpetran estos hechos es una medida crucial y necesaria, ya que tiene potencial para disuadir a otros que pudieran estar considerando la utilización de esas armas condenables. Seguimos comprometidos con el fortalecimiento de la Convención sobre Armas Biológicas y celebramos los debates y las ideas constructivas surgidas en la serie de reuniones de expertos celebradas en agosto.

Australia continúa comprometida con el objetivo último de lograr un mundo libre de armas nucleares. En un entorno de seguridad más complejo e incierto, el desarme es más difícil, pero no menos necesario. Seguimos convencidos de que la paciencia, el pragmatismo y el sentido práctico —un enfoque progresista— es la vía más realista y sostenible. Para avanzar se requieren arduos esfuerzos en materia de verificación del desarme nuclear, un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares, una mayor transparencia y otras medidas de reducción de riesgos, y una normativa contra los ensayos nucleares reforzada con la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Alentamos a los Estados a patrocinar el proyecto de resolución de este



año sobre el TPCE que facilitamos junto con nuestros asociados: México y Nueva Zelandia.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue arrojando resultados. Permite acceder a la tecnología nuclear con fines pacíficos, limita la proliferación nuclear y proporciona el marco para el desarme nuclear. La Conferencia de Examen de 2020, que marca el primer medio siglo de vigencia del Tratado, es una oportunidad de oro para reflexionar sobre el pasado y sobre cómo podemos impulsar su futura aplicación. Nuestro interés común en el fortalecimiento del TNP supera en gran medida nuestras diferencias. Junto con nuestros asociados interregionales en la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, Australia espera con interés que en la Conferencia de Examen del TNP de 2020 se llegue a una convergencia de puntos de vista.

Celebramos los esfuerzos significativos emprendidos este año para adelantar el diálogo sobre el programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea y esperamos con interés que arrojen resultados positivos y concretos.

Volviendo al Irán, quisiéramos que el Plan de Acción Integral Conjunto siga vigente, e instamos al Irán y a todas las otras partes a que continúen acatándolo. Redunda en nuestro interés colectivo que se mantengan en pie los controles sobre el programa nuclear del Irán.

En cuanto a las armas convencionales, uno de los principales puntos de interés de Australia es fortalecer la aplicación y la universalización de los tratados importantes, como el Tratado sobre el Comercio de Armas, en particular en nuestra región de Asia y el Pacífico. En los próximos años, las tecnologías emergentes plantearán nuevos desafíos. Por eso valoramos las conversaciones mundiales sobre los sistemas de armas autónomos letales y sobre las armas pequeñas y las armas ligeras.

El flagelo del terrorismo sigue siendo un reto mundial. Aunque Dáesh ha perdido casi todo el territorio que llegó a poseer, sigue disponiendo de combatientes capaces de iniciar una sublevación, y su capacidad para inspirar atentados tiene implicaciones en la seguridad de nuestra región. Para hacer frente a este desafío hace falta un enfoque polifacético, que debería comenzar por abordar los factores que impulsan el extremismo violento.

Los intereses económicos y de la seguridad de Australia en el espacio ultraterrestre se están ampliando sobre la base de nuestras capacidades espaciales. Nos comprometemos a reforzar las normas de conducta responsable y a respetar las normas y leyes internacionales sobre el espacio ultraterrestre.

Australia está trabajando con asociados internacionales para fortalecer el orden basado en normas en el ciberespacio y respalda firmemente la continuación en las Naciones Unidas de los debates de expertos sobre cuestiones de ciberseguridad internacional. El Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional fue el primer foro en acordar que el derecho internacional vigente y las normas de comportamiento responsable de los Estados se apliquen al ciberespacio. Es fundamental que esas conversaciones prosigan. Australia exhorta a todos los países a trabajar de manera constructiva para promover y proteger un entorno en línea pacífico y estable, del que, en última instancia, todos dependemos.

Acogemos con beneplácito el aumento durante este año de la utilización de los foros de desarme para celebrar importantes debates sustantivos sobre una serie de cuestiones, como la reducción de los riesgos nucleares. Australia se siente orgullosa de haber presidido este año la Comisión de Desarme, en la que se sentaron las bases para un resultado 2020 consensuado. Australia defiende la plena participación de las mujeres y los hombres por igual en los foros internacionales de seguridad. La agenda del Secretario General para el desarme es una iniciativa útil, que ofrece una amplia gama de opciones para su examen y pone de relieve la importancia del diálogo y el fomento de la confianza.

En conclusión, Australia sigue dispuesta a desempeñar el papel que le corresponde en todas esas esferas, trabajando de manera constructiva y con espíritu de colaboración hacia nuestro objetivo común de mejorar la seguridad y la estabilidad mundiales a través de la importante labor de la Comisión.

**Sr. Sukhee** (Mongolia) (*habla en inglés*): Al ser esta la primera vez que me dirijo a la Primera Comisión, quisiera felicitarlo a usted, Sr. Presidente, por su elección a la Presidencia de la Comisión, así como a los demás miembros de la Mesa por sus elecciones. Estoy seguro de que la Comisión celebrará deliberaciones productivas bajo su capaz dirección. Le garantizo el pleno apoyo y la plena cooperación de mi delegación.

Si bien nos adherimos a la declaración formulada por el Representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2), quisiera hacer un par de observaciones a título nacional.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación de las armas nucleares y

desarme nuclear. Debemos seguir realizando esfuerzos para asegurar el pleno cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Tratado y los documentos finales de sus conferencias de examen. En ese sentido, el actual ciclo de examen del TNP brinda una oportunidad para avanzar hacia el desarme nuclear y la no proliferación.

La aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en julio del año pasado marcó un hito importante en la prohibición de las armas nucleares a fin de lograr su total eliminación. Ese documento jurídicamente vinculante es un complemento y un refuerzo político para el TNP y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Por lo tanto, es crucial que sigamos trabajando activamente para poner en vigor las prohibiciones jurídicamente vinculantes de todos los ensayos nucleares y la aprobación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

El rotundo fracaso de la Conferencia de Desarme en la aprobación de un programa de trabajo sigue mermando su credibilidad. Creemos que las deficiencias de la Conferencia de Desarme tienen su origen fundamentalmente en las diferencias incompatibles entre sus Estados miembros. Aunque seamos plenamente conscientes de que los miembros de la Conferencia de Desarme no pueden dejar de tener diferencias, creemos que no se puede permitir que esas diferencias, si bien muy reales e importantes, sigan obstaculizando los avances en el órgano. Cabe señalar que este año existe un rayo de esperanza en la Conferencia de Desarme. Mediante el establecimiento de cinco órganos subsidiarios en febrero, la Conferencia inició debates sustantivos por primera vez en más de 20 años. Esperamos que los órganos subsidiarios se restablezcan el año próximo. Es importante que la Conferencia de Desarme avance en los debates técnicos hasta que se apruebe su programa de trabajo. Sin embargo, debemos tener en cuenta que la decisión de establecer órganos subsidiarios para entablar debates sustantivos no podrá sustituir un programa de trabajo, sino más bien facilitar su aprobación.

Los dos decenios de experiencia de Mongolia con la condición de Estado libre de armas nucleares demuestran que la condición es uno de los medios más eficaces para garantizar la seguridad nacional de los Estados. Nuestra condición, reconocida internacionalmente, contribuye a mejorar la estabilidad y fomentar la confianza en la región. Mongolia se ha ofrecido para actuar como coordinador de la cuarta Conferencia de Estados Partes y signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares y Mongolia, que se celebrará en Nueva York, simultáneamente con la Conferencia de Examen del TNP de 2020.

Mongolia siempre ha estado dispuesta a contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en todas las regiones del mundo, en particular de Asia Nororiental. Este año, la comunidad internacional fue testigo de varias cumbres, incluidas las cumbres intercoreanas, las reuniones en la cumbre entre la República Popular Democrática de Corea y China y la cumbre entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea, que infunden nuestra esperanza de que la paz sostenible y la desnuclearización verificable prevalecerán en la península de Corea.

Desde principios del siglo XXI, Mongolia ha aplicado una política de tratar y abordar el aislamiento de la República Popular Democrática de Corea. Los recientes acontecimientos positivos que han tenido lugar en la península de Corea han justificado la eficacia de esa política. Acogemos con beneplácito las históricas cumbres y creemos que todas las partes interesadas deben mantener el impulso del diálogo y los debates públicos y aplicar sin demora todas las medidas acordadas a fin de construir un régimen de paz duradero y sólido en la región.

En el contexto de las fallidas conversaciones de seis partes y la falta de canales de comunicación en Asia Nororiental, Mongolia lanzó en 2014 el Diálogo de Ulaanbaatar sobre la Seguridad en Asia Nororiental a fin de promover la confianza en la región, facilitar el intercambio de ideas y encontrar soluciones a problemas comunes. En junio pasado, organizamos su quinta conferencia internacional, que se centró en la forma de avanzar para consolidar los recientes avances positivos e intercambiar opiniones sobre las perspectivas a corto y a largo plazo de las condiciones de seguridad en la región.

Antes de concluir, permítaseme decir que mi Gobierno tiene la intención de adherirse al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Deseo anunciar que en este período de sesiones nuestra delegación presentará a la Primera Comisión un proyecto de resolución titulado “La seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares”. Abrigamos la esperanza de que, como en años anteriores, el proyecto de resolución se apruebe con un apoyo unánime.

**Sr. Kellerman** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame unirme a los demás para felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión este año y asegurarle que cuenta con nuestro pleno apoyo y cooperación bajo su capaz dirección.

Permítaseme decir también que Sudáfrica se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados de África, el Movimiento de los

Países No Alineados y la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/73/PV.2).

Al celebrar otro período de sesiones de la Primera Comisión, nos corresponde reflexionar sobre los progresos que hemos logrado, así como los ámbitos en los que hemos fallado. Una vez más, mi delegación lamenta que las actividades de este año en la Conferencia de Desarme no estén a la altura de las expectativas de poner fin al prolongado estancamiento. Si bien Sudáfrica sigue comprometida con una Conferencia de Desarme que funcione, es lamentable que, a pesar de que contemos con un órgano que tiene el mandato de negociar instrumentos multilaterales de desarme, no haya cumplido su mandato básico en los últimos 22 años. Por lo tanto, es imperioso que prestemos atención a la situación actual de la Conferencia de Desarme. Creemos que no podemos llevar a cabo actividades pasadas repetitivas que no han logrado que la Conferencia esté más cerca de un acuerdo sobre un programa de trabajo, pero que más bien han desviado a la Conferencia de Desarme del logro de un consenso sobre un programa de trabajo y del inicio de las negociaciones. Además, crean a su vez la ilusión de que se está llevando a cabo una labor sustantiva. Por consiguiente, instamos a los Estados Miembros a que den muestras de una mayor flexibilidad y voluntad para ir más allá de intereses miopes a fin de garantizar el progreso en la Conferencia de Desarme.

El actual ciclo de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que coincide con el cincuentenario del Tratado, brinda la oportunidad de avanzar en materia de desarme nuclear. En ese sentido, hacemos hincapié en la importancia de un proceso preparatorio constructivo y fructífero, conducente a la Conferencia de Examen de 2020, a fin de fortalecer el Tratado y avanzar hacia su plena aplicación y su universalidad. Asimismo, en este momento crítico, es importante que cualquier resultado futuro no caiga en la regresión o reinterpretación de los acuerdos alcanzados durante las Conferencias de Examen de 1995 y 2000 y que se reafirmaron en la Conferencia de Examen de 2010, y que constituyen, a nuestro juicio, los parámetros del desarme nuclear.

Mi delegación tiene la firme convicción de que la vitalidad y la pertinencia del Tratado, como cimiento del régimen de no proliferación nuclear, dependen de la medida en que los Estados partes cumplan sus obligaciones y compromisos. En ese sentido, el artículo VI del Tratado establece claramente que el desarme nuclear es una obligación de todos los Estados partes. Por lo tanto, es una responsabilidad común de todos los Estados prevenir cualquier uso de armas nucleares, poner freno a su proliferación y lograr

el desarme nuclear. En estos momentos que rendimos homenaje al fallecido ex Secretario General Kofi Annan, recordamos sus palabras cuando dijo:

“... no podemos elegir entre la no proliferación y el desarme. Debemos abordar ambas cuestiones con la urgencia que estas exigen.”

Por consiguiente, Sudáfrica pide la plena aplicación de todos los compromisos y obligaciones del TNP a fin de fomentar la buena reputación del Tratado.

Un año después de la aprobación del histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, reafirmamos nuestro compromiso con ese hito histórico para el desarme nuclear, y alentamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado a fin de asegurar su pronta entrada en vigor. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y el TNP son compatibles y, de hecho, complementarios. Después de todo, ambos comparten el mismo objetivo en su esencia: la abolición de las armas nucleares. Además, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares ofrece la oportunidad de que los Estados que no están situados en zonas libres de armas nucleares se adhieran a un instrumento que expresa su total oposición a las armas nucleares. Si bien el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no tiene la última palabra en materia de armas nucleares, continúa siendo, sin embargo, un paso fundamental en la evolución del régimen que se necesitaría para lograr y, en última instancia, mantener un mundo libre de esas armas. Me complace decir que se espera que el proceso de ratificación en Sudáfrica concluya en un futuro muy próximo.

En cuanto a las armas químicas, Sudáfrica reafirma su adhesión a la Convención sobre las Armas Químicas (CAQ) y considera que los Estados Partes en la Convención deben estar unidos para preservar la norma internacional a las armas químicas, el estricto cumplimiento de las disposiciones de la Convención, y su aplicación uniforme y no discriminatoria. En ese sentido, reiteramos la importancia de la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y destacamos la necesidad de que la Organización pueda cumplir su mandato sin interferencias, al asegurar su imparcialidad, como única autoridad internacional técnicamente competente en esta materia.

Como Estado parte en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, esperamos con interés la próxima celebración de la 17ª reunión de los Estados Partes. Sin embargo, seguimos preocupados por los informes sobre el creciente número de víctimas

causadas por minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados, municiones sin detonar y otros restos explosivos de guerra. Por consiguiente, alentamos a los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular a los que poseen ese tipo de armas, a que se adhieran sin demora a los instrumentos pertinentes. Además, pedimos a los Estados que estén en condiciones de hacerlo que ayuden a los Estados que lo soliciten en sus esfuerzos de aplicación nacional y que presten asistencia a las víctimas de esas armas.

Sudáfrica está firmemente convencida de que la aplicación plena y efectiva del Tratado sobre el Comercio de Armas contribuirá de manera tangible a promover la paz, la seguridad y la estabilidad, así como el desarrollo socioeconómico. En ese sentido, acogemos con beneplácito el resultado de la cuarta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado.

Con este telón de fondo, mi delegación está dispuesta a participar activamente en la labor de la Primera Comisión de este año e invita a las demás delegaciones a que apoyen el logro de resultados positivos en este período de sesiones.

**Sr. Arriola Ramírez** (Paraguay): Tengo el alto honor de pronunciar esta declaración en nombre de la delegación de la República del Paraguay.

Sr. Presidente: Reciba nuestras felicitaciones por su elección al frente de esta Comisión, que son extensivas a los demás miembros electos de la Mesa. Reciba también el compromiso de mi delegación de colaborar para una exitosa labor de esta Comisión en el período de sesiones en curso.

La República del Paraguay reafirma su compromiso con el cumplimiento de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y su convicción de que los asuntos relacionados con el desarme y la no proliferación en todas sus manifestaciones, incluida la cooperación internacional para impulsarlos, deben seguir siendo debatidos en el seno de la Asamblea General, la máxima expresión democrática de los pueblos que la integran, sobre la base de la igualdad soberana entre los Estados. El Paraguay valora las voces de las mujeres y los hombres; de los organismos internacionales, regionales y subregionales; de las organizaciones no gubernamentales; de la sociedad civil y del mundo académico, que contribuyen a las discusiones sobre paz y seguridad, sobre desarme y no proliferación y sobre el respeto a los principios del derecho internacional, al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

La delegación del Paraguay continuará impulsando iniciativas de desarme y de no proliferación en el seno de las Naciones Unidas, que se ajusten al derecho internacional, y en particular, al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. Instamos en este sentido a todos los actores de la comunidad internacional a robustecer sus esfuerzos por el éxito de iniciativas, negociaciones y debates sobre desarme, no proliferación y seguridad internacional en el marco multilateral y reiteramos que las negociaciones bilaterales nunca pueden sustituir a las negociaciones multilaterales a ese respecto. La República del Paraguay rechaza actos unilaterales de cualquiera de los actores de la comunidad internacional que estén orientados a socavar negociaciones en el marco multilateral, que contravengan las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o menoscaben los principios del derecho internacional.

La República del Paraguay se adscribe a los principios de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, en beneficio de toda la humanidad; renuncia al uso y a la amenaza del uso de la fuerza en sus relaciones internacionales; brega por la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que proscriba, entre otras cosas, la instalación de armas en el espacio; y resalta la necesidad de garantizar la responsabilidad internacional por daños causados por las actividades espaciales y de continuar trabajando en el diseño de un régimen jurídico apropiado para ese fin. En esta convicción la República del Paraguay ha solicitado su admisión como miembro de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

El desarrollo de la ciencia y de la tecnología, el acceso a la información y a las comunicaciones y su utilización deben enmarcarse en el respeto a los derechos humanos en su acepción más amplia y a las libertades fundamentales; deben contribuir a mantener la estabilidad y la seguridad internacionales; deben estimular la cooperación y las relaciones de amistad entre los Estados, respetando sus soberanías nacionales; y deben resguardarse de usos delictivos o terroristas. La delegación del Paraguay subraya la importancia de la cooperación internacional para la implementación efectiva y eficaz de los mecanismos y políticas de prevención de amenazas y ataques al ciberespacio, y está dispuesta a apoyar la adopción en este período de sesiones de instrumentos multilaterales que regulen los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, siempre que prevean, entre otras cosas, la reducción de la brecha tecnológica entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

En cuanto al desarme nuclear, la República del Paraguay reitera su compromiso con las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. En su convicción de que la prohibición de las armas nucleares y su eliminación son condiciones necesarias para promover la paz y la seguridad internacionales el Paraguay prosigue con el cumplimiento de los requisitos constitucionales indispensables para la eventual aprobación y ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, del que fue uno de los primeros Estados firmantes.

El proceso de desarme nuclear debe ser transparente e irreversible, prever mecanismos de verificación eficaces y basarse en un marco universal y jurídicamente vinculante. La delegación del Paraguay saluda la suspensión de los ensayos nucleares y el inicio de conversaciones para la desnuclearización de la península de Corea, y, no obstante, expresa su preocupación por prácticas tendientes al mejoramiento de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevas armas nucleares. La delegación del Paraguay destaca en este sentido la necesidad de trasladar los recursos asignados a la modernización de los arsenales de armas nucleares hacia los esfuerzos para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El uso y la amenaza del uso de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares constituye un crimen de lesa humanidad, viola el derecho internacional y el derecho internacional humanitario y atenta contra los postulados de la Carta de las Naciones Unidas. La delegación del Paraguay insta una vez más a los Estados poseedores de armas nucleares a retirar sus declaraciones interpretativas sobre los Protocolos del Tratado de Tlatelolco: Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. El Paraguay insta también a la elaboración de un programa de trabajo que amplíe progresivamente las zonas declaradas libres de armas nucleares, en especial en el Oriente Medio, y a la elaboración de una convención internacional para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia.

La delegación del Paraguay aboga por el uso pacífico de la energía nuclear a través de la implementación de programas desarrollados con las máximas precauciones, limitando el deterioro que la producción de energía nuclear puede ocasionar al medioambiente. Los Estados que llevan a cabo estos programas en sus territorios deben hacerlo sobre las bases de una responsabilidad transfronteriza amplia, ciñéndose a

las mejores prácticas de cooperación internacional de prevención de riesgos de daños y de diligencia debida, respondiendo adecuadamente ante eventuales daños y perjuicios transfronterizos.

En cuanto a las armas pequeñas y las armas ligeras, la delegación del Paraguay reafirma su compromiso con la implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas, aboga por la adopción de un marco complementario del Tratado que aborde la producción y la disminución de armas convencionales en existencia e invita a las delegaciones a equiparar las municiones en sus marcos de regulación de las armas pequeñas y las armas ligeras y en su implementación. Destaca, en este sentido, la tradición de América Latina y el Caribe, una zona de paz libre de armas nucleares y libre de otras armas de destrucción masiva, de vincular las iniciativas para lograr el desarme, la no proliferación, la paz y la seguridad internacionales a los esfuerzos por la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible de sus pueblos.

**Sr. Mero** (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación se suma a los oradores anteriores para felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su bien merecida elección. Quisiera garantizarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación en el desempeño de sus importantes responsabilidades.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Marruecos y de Indonesia en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/73/PV.2).

Si bien el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General ya está en curso, no se ha logrado un desarme significativo en el mundo. El 26 de septiembre conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, mientras los Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados nuclear dependientes siguen dependiendo en gran medida de las armas nucleares en sus doctrinas de seguridad y están invirtiendo miles de millones de dólares en la mejora y modernización de esos arsenales. Esta situación es decepcionante.

La República Unida de Tanzania exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan plenamente con sus obligaciones legales y compromisos inequívocos a fin de lograr sin más demora la eliminación total de las armas nucleares. Esos compromisos deben ser transparentes, irreversibles e internacionalmente verificables, de conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Asimismo, es imprescindible que todos los Estados que no poseen armas nucleares reciban de todos los Estados poseedores de armas nucleares garantías universales, incondicionales, no discriminatorias y jurídicamente vinculantes contra el empleo o amenaza del empleo de armas nucleares bajo ninguna circunstancia.

Tanzanía valora y apoya todos los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas en pro de la eliminación de las armas nucleares. En ese espíritu, mi delegación votó a favor del histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (resolución 71/258), aprobado el 7 de julio de 2017, ya que refuerza la necesidad de que nos comprometamos con el TNP y de complementarlo. En ese mismo espíritu, mi Gobierno está llevando a cabo consultas y trámites internos a fin de firmar y ratificar el Tratado en el momento oportuno.

Reiteramos nuestro pesar por el hecho de que en la novena Conferencia de Examen del TNP no se pudiera llegar a un acuerdo sobre un documento final, a pesar de los esfuerzos concertados de los Estados no poseedores de armas nucleares. Al haber comenzado las reuniones preparatorias para la décima Conferencia de Examen del TNP, la primera habiéndose celebrado en mayo de 2017 y la segunda en abril y mayo de este año, Tanzanía exhorta a todos los Estados a que trabajen juntos a fin de que en 2020 se pueda aprobar un documento final.

Si bien subrayamos nuestro compromiso con la prohibición de las armas nucleares, también deseamos reafirmar que ninguna norma o principio de derecho internacional debería interpretarse de manera que se inhíba, parcialmente o en su totalidad, el derecho inalienable de los Estados al uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos y el potencial de esas tecnologías para contribuir al logro del desarrollo económico y el crecimiento sostenibles y agilizados de los países en desarrollo. Tanzanía ha invertido en el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos, lo que ha aportado enormes beneficios para muchas personas en las sociedades actuales. El laboratorio de la Comisión de Energía Atómica de Tanzanía es una infraestructura moderna que ha instalado equipos modernos para tratar los beneficios de la aplicación de la tecnología nuclear en las esferas de la agricultura, el desarrollo de la industria ganadera, la salud, los recursos hídricos, la industria de la minería y la energía.

Se considera que el principal problema inmediato para la seguridad de las personas, las sociedades y los Estados de todo el mundo es la proliferación de las armas convencionales, como las armas pequeñas y las armas ligeras, las minas terrestres y las municiones en

racimo, situación que alimenta las guerras civiles, la violencia de la delincuencia organizada, la insurgencia y las actividades terroristas, y que constituye un enorme obstáculo para la paz y el desarrollo sostenible. Por consiguiente, Tanzanía se ha sumado a la comunidad internacional en sus esfuerzos por controlar y gestionar su producción, difusión, uso y comercio. Entre esos esfuerzos se incluye la firma del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, el Tratado sobre el Comercio de Armas de 2013, la Convención sobre Municiones en Racimo de 2008 y la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, de 1997.

Además, Tanzanía participa también en los esfuerzos y mecanismos regionales para hacer frente al flagelo de las armas, incluida la Declaración de Bamako relativa a una Posición Africana Común sobre la Proliferación, la Circulación y el Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas y Armas Ligeras de 2001; la Declaración sobre las armas de fuego, las municiones y otros materiales conexos de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, de 2001; la Declaración de Nairobi sobre el problema de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África, de 2000; el Protocolo de Nairobi para la Prevención, el Control y la Reducción de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes, de 2004, y la Estrategia de la Unión Africana de Lucha contra la Proliferación, la Circulación y el Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas y Armas Ligeras, de 2011.

Con el afán de abordar el problema de las armas pequeñas y las armas ligeras, Tanzanía creó en 2001 un centro de enlace nacional para coordinar las actividades para prevenir, combatir y erradicar la proliferación de esas armas en el seno de las fuerzas de policía de Tanzanía y el Ministerio del Interior. El mandato del centro se estipula en una serie de protocolos, programas de acción y declaraciones sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, en los que Tanzanía es parte. A pesar de las iniciativas emprendidas por el Gobierno, Tanzanía sigue enfrentando desafíos a la hora de controlar la propagación de armas pequeñas y armas ligeras, debido a que no se dispone de suficientes fondos y a la llegada de refugiados, puesto que algunos de los cuales portan esas armas.

Existe un claro vínculo entre desarme y desarrollo. La nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

aprobada en 2015, no puede lograrse si nuestros Gobiernos asignan prioridad a los gastos militares. Entre los efectos sobre el desarrollo están la contaminación y la pérdida de tierras agrícolas y de empleo, el aumento de los gastos de asistencia sanitaria para las comunidades afectadas por la guerra y el aumento de los costos de la reconstrucción de edificios e infraestructura.

Para concluir, permítaseme reiterar la posición de la República Unida de Tanzania de que el multilateralismo y la sólida voluntad política de los Estados Miembros es importante para lograr el desarme general y completo.

**Sr. Suárez Moreno** (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: La delegación de la República Bolivariana de Venezuela desea felicitarlo al verle presidir las labores de la Primera Comisión, para lo cual usted podrá contar con nuestra colaboración. Igualmente, extendemos nuestras congratulaciones a los demás miembros de la Mesa.

Nos adherimos a las intervenciones formuladas respectivamente por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2), y el Salvador, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Esta Comisión lleva a cabo sus actividades en medio de un escenario mundial signado por tensiones y conflictos armados en diversas regiones del planeta, que se han prolongado por casi una década con efectos negativos sobre la paz y la seguridad internacionales, en el que la diplomacia multilateral de desarme se ha visto afectada por los exiguos avances en la adopción de medidas y acuerdos en esta esfera.

El unilateralismo, con su retórica belicista, pretende vulnerar el orden político y jurídico al recurrir a la amenaza del uso o empleo ilegal de la fuerza contra países soberanos para promover, en el marco de la perversa política de cambio de régimen, el derrocamiento de Gobiernos legítimos que se oponen a sus objetivos imperiales. Reiteramos nuevamente nuestro total rechazo a las acciones unilaterales y sus políticas derivadas, como la puesta en práctica de medidas coercitivas unilaterales que violan los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Para nuestro país la plena observancia de los postulados consagrados en la Carta, como son el respeto irrestricto a la soberanía e independencia política de los Estados, la no intervención en los asuntos internos, la abstención de la amenaza o el uso de la fuerza o la solución pacífica de las controversias, es condición fundamental para el

mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En tal sentido, hacemos un llamado a la preservación de esos principios que fundamentan la convivencia pacífica de las naciones y el multilateralismo inclusivo.

La existencia de más de 14.000 armas nucleares sigue constituyendo una seria amenaza a la humanidad, por lo que su eliminación representa un objetivo ineludible con el que estamos plenamente comprometidos. Nos preocupa que los programas en curso de perfeccionamiento y desarrollo de nuevos sistemas bélicos por parte de las Potencias nucleares puedan provocar el desencadenamiento de una carrera de armamentos, con consecuencias desestabilizadoras para la paz y la seguridad internacionales. Resulta necesario que las Potencias nucleares realicen esfuerzos sinceros para revertir esta tendencia negativa que debilita el régimen internacional de no proliferación y desarme nuclear; de modo que exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a llevar a cabo negociaciones de buena fe con arreglo al artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares para reducir sus arsenales nucleares con miras a la eliminación completa de esas armas.

Por otra parte, Venezuela, Estado parte en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, alienta a los países que no han suscrito ni ratificado dicho instrumento a sumarse a este esfuerzo colectivo en favor de la causa del desarme y la paz. Este Tratado, de particular trascendencia para la humanidad y complementario a otros acuerdos relevantes en la materia, establece por primera vez el carácter ilegal de las armas nucleares, al prohibirlas, además de incluir disposiciones para abordar las consecuencias humanitarias relacionadas con el ensayo y empleo de las mismas.

Asimismo, nuestro país rechaza el mantenimiento de doctrinas nucleares por considerar que el eventual empleo de tales armas constituye una violación del derecho internacional humanitario y un crimen de lesa humanidad. En este contexto, rechazamos los pronunciamientos efectuados por los Estados Unidos, cuyas autoridades han ampliado peligrosamente las posibilidades de responder con armas atómicas a un eventual ataque estratégico no nuclear. De allí que consideremos que la eliminación de tales sistemas constituye la mejor garantía para la supervivencia de la humanidad y para que las mismas no puedan ser usadas.

Venezuela asume el espacio ultraterrestre como un patrimonio común de la humanidad, en virtud de lo cual debe garantizarse el acceso equilibrado de todas las naciones a su utilización, sobre la base de la cooperación

internacional en áreas como la investigación científica y la transferencia tecnológica. El eventual desencadenamiento de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre sigue siendo motivo de alarma por sus efectos desestabilizadores.

En este contexto, alentamos a la Conferencia de Desarme a ejercer sus plenas competencias como órgano de negociación por excelencia de acuerdos y medidas de desarme multilateral, en la consecución de un instrumento jurídico internacional sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos que cumpla con los principios de equidad, viabilidad y verificación. En tal sentido, valoramos la iniciativa de China y Rusia sobre un proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, presentada en la Conferencia de Desarme en 2008, y la versión actualizada en 2014.

En relación a las armas pequeñas y las armas ligeras, nos complace el resultado exitoso de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, efectuada en junio de este año, cuyo documento final (A/CONF.192/2018/RC.3, anexo) reafirmó la vigencia de ese instrumento político multilateral para la conjugación de esfuerzos orientados a enfrentar de manera efectiva este fenómeno, que tiene una gran afectación sobre la paz y la estabilidad, el desarrollo y los derechos humanos, teniendo en cuenta la responsabilidad primordial de cada Estado en el tratamiento de este problema. En tal sentido, hacemos un llamado para que se refuercen las medidas nacionales, regionales e internacionales dirigidas a evitar el desvío y transferencia de armas pequeñas y armas ligeras a actores no estatales violentos, incluidos grupos terroristas, a fin de contribuir a la supresión de esta actividad ilícita en beneficio de la paz y la seguridad internacionales.

Finalmente, nuestro país reafirma su pleno compromiso con la diplomacia multilateral de desarme, persuadido de la urgente necesidad que tiene la comunidad internacional de aunar esfuerzos a favor de la eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, en el marco de la plena observancia de los principios de la Carta y el cumplimiento efectivo de los tratados en materia de no proliferación y desarme.

**Sr. Al-Khalifa** (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo a usted y a los

demás miembros de la Mesa por su elección y desearles el mayor de los éxitos en su trabajo. Les aseguro a usted y a las demás delegaciones participantes el pleno apoyo de la delegación del Estado de Qatar para garantizar el éxito de la labor de la Primera Comisión. Además, encomio los esfuerzos del Representante Permanente del Iraq y de su equipo al presidir el anterior período de sesiones.

Mi delegación hace suyas las declaraciones que se formularon en nombre del Grupo de los Estados Árabes y el Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2).

Para que nuestros esfuerzos en materia de paz y seguridad internacionales y regionales arrojen progresos tangibles se requiere cooperación y participación, habida cuenta del aumento de los conflictos y las crisis que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. También nos preocupan las crisis y conflictos armados prolongados que están estrechamente relacionados con la proliferación de armas y su utilización por los grupos en conflicto. La utilización de armas convencionales durante los conflictos armados no es la única amenaza; también ha aumentado el uso de armas químicas y la amenaza de uso de armas nucleares. Por lo tanto, se deben intensificar los esfuerzos por erradicar cualquier peligro inminente, al igual que por prevenir y resolver los conflictos y las crisis, además de respetar el derecho internacional mediante la aplicación de las convenciones internacionales relativas al desarme y la no proliferación, incluidas las convenciones sobre las armas nucleares, químicas y biológicas.

La seguridad y la prosperidad de nuestras sociedades es una prioridad para la comunidad internacional. Por consiguiente, debemos trabajar para reducir las tensiones existentes en el mundo. Esa es una cuestión que nos preocupa a todos y requiere la participación de todos los interesados internacionales en un diálogo sobre las cuestiones relativas a las armas nucleares, que constituyen una amenaza sumamente peligrosa para la paz y la seguridad internacionales. Habida cuenta de que la Conferencia de Desarme es el único foro en el que se abordan cuestiones relacionadas con el desarme, para lograr el desarme es necesario que la Conferencia adopte un programa de trabajo equilibrado y exhaustivo encaminado a hacer realidad las aspiraciones de la comunidad internacional en ese sentido.

El mundo es más consciente que nunca de que la falta de diálogo intensifica las divisiones entre las partes en una crisis y hace que adquieran más armas, lo que causa una mayor inestabilidad que nuestro mundo sufre.



Reafirmamos que la seguridad internacional solo se logrará impulsando la prevención colectiva de crisis, a la vez que se resuelven las controversias y conflictos, de conformidad con el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

El Estado de Qatar considera que invertir en la prevención de conflictos es una forma de garantizar la seguridad internacional que todos tratamos de lograr, así como de preservar los recursos financieros y humanos que actualmente se asignan a las armas a raíz de la intensificación de las tensiones y las crisis internacionales. Eso se ha convertido en un motivo de profunda preocupación para todo el mundo debido a que su repercusión en los planos regional e internacional es cada vez mayor. Por lo tanto, mi delegación pone de relieve la suma importancia del arreglo pacífico de controversias y la prevención de conflictos, a la vez que subrayamos la importancia de preservar a las generaciones venideras de las penurias de la humanidad.

A pesar de los resultados positivos logrados en el ámbito del desarme y sus consecuencias para la paz, la seguridad y la estabilidad en todo el mundo, la región del Oriente Medio sigue careciendo de seguridad y estabilidad. Mi delegación desea expresar su profunda preocupación por la falta de progresos significativos para librar a la región del Oriente Medio de las armas nucleares y por el fracaso a la hora de aplicar los compromisos de las Conferencias de Examen de los Estados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de 1995 y 2000, incluido el plan de acción de 2010 y el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2015.

La seguridad de la información electrónica y la ciberseguridad constituyen uno de los principales desafíos que enfrenta la comunidad internacional. En los últimos años el mundo ha sido testigo de graves ataques a sistemas de tecnología de la información pertenecientes a Estados y a instituciones privadas. En vista de la amenaza que constituye el aumento de los delitos electrónicos y la imperiosa necesidad de proporcionar ciberseguridad a los Estados y los particulares, debemos evitar ese tipo de delitos y ser capaces de beneficiarnos de los avances científicos en materia de información. Dado que el Estado de Qatar apoya firmemente la cooperación internacional y tiene la responsabilidad de abordar los problemas comunes, se ofreció a acoger una conferencia internacional sobre ciberseguridad, en consonancia con las disposiciones del derecho internacional.

El Estado de Qatar se adhiere a las políticas de desarme y no proliferación porque estima que el logro de la

paz y la seguridad internacionales es una responsabilidad común de los Estados Miembros. También creemos que el multilateralismo es la única manera de abordar las cuestiones relativas al desarme, la no proliferación y la seguridad internacional en general. Debemos salvar a la humanidad y protegerla de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares.

El Estado de Qatar reitera su compromiso con la aplicación de todas las obligaciones dimanantes de las convenciones internacionales en materia de desarme a las que nos adherimos. En ese sentido, el Comité Nacional para la Prohibición de las Armas, que se estableció en 2004, sigue prestando asesoramiento a las entidades gubernamentales competentes sobre todas las cuestiones relacionadas con las prohibiciones de armas a fin de alcanzar los objetivos de los convenios internacionales pertinentes a los que el Estado de Qatar se ha adherido. En 2012, creamos el Centro Regional de Doha de Capacitación en materia de Armas Químicas, Biológicas, Radiológicas y Nucleares, que ofrece capacitación nacional, regional e internacional sobre cuestiones relativas a las convenciones sobre las armas de destrucción en masa, en colaboración con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Para concluir, el logro de la paz y la seguridad en el mundo es una responsabilidad colectiva que solo puede alcanzarse si todos los Estados Miembros cumplen sus obligaciones en materia de desarme, en particular las relativas a las armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa. El Estado de Qatar reitera su compromiso de asumir su responsabilidad como Estado parte en los instrumentos internacionales relativos al desarme, así como en calidad de asociado en los esfuerzos internacionales por lograr la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Almuzaini (Kuwait) (habla en árabe):** Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo a usted por su elección como Presidente de la Primera Comisión en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, así como a los demás miembros de la Mesa. Estamos seguros de que su experiencia contribuirá al éxito de la labor de la Comisión. También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a su predecesor, el Representante Permanente del Iraq, república hermana, por su destacado papel en la exitosa dirección la labor de la Comisión durante el período de sesiones anterior.

La delegación de mi país hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados,

y Egipto, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/73/PV.2).

El Estado de Kuwait afirma sus permanentes y constantes posiciones con respecto a las cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacional, ya que respetamos las convenciones internacionales, especialmente las relacionadas con el desarme y la paz y la seguridad internacionales. Nuestras posiciones no han cambiado, habida cuenta de la continua proliferación de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Mi país ha firmado y ratificado las convenciones y tratados internacionales relativos al desarme, incluidos el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la Convención sobre las Armas Químicas, la Convención sobre las Armas Biológicas, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares y el acuerdo de salvaguardias amplias y su Protocolo Adicional.

Destacamos la importancia que tienen esos tratados y convenciones a la hora de reducir el riesgo de la proliferación de esas armas, en particular el TNP, que constituye la piedra angular del multilateralismo en la esfera de la no proliferación. También es necesario abordar, de manera equilibrada, los tres pilares del Tratado, en particular el derecho de todos los Estados a desarrollar, investigar y poseer tecnología nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

A pesar de la observancia del Estado de Kuwait, seguimos preocupados por la continua incapacidad de lograr avances concretos en materia de desarme y en el cumplimiento de los compromisos convenidos en ese sentido. Reafirmamos la necesidad salir del estancamiento que han padecido los mecanismos de las Naciones Unidas durante decenios, ya que no logran alcanzar ningún progreso con respecto a las cuestiones relacionadas con este tema del programa. En ese sentido, los Estados Miembros necesitan esforzarse más a fin de encontrar medios eficaces para hacer frente a desafíos cada vez mayores.

La creación de zonas libres de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa es una de las cuestiones más importantes que propugna el TNP. En la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995 se aprobó una resolución por la que se dispone la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Fue aprobada como parte de la prórroga indefinida del Tratado. Sin embargo, ese objetivo aún está lejos de alcanzarse,

ya que Israel sigue poseyendo esas armas, violando de ese modo todas las resoluciones internacionales que permiten su adhesión al TNP y contemplan que someta sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias del OIEA. Israel insiste en rechazar el cumplimiento de todos los compromisos contraídos con respecto a esa Conferencia de Examen. Por lo tanto, hacemos un llamamiento para que se adopten medidas inmediatas para crear una zona libre de armas nucleares en nuestra región y promover el desarme en todo el mundo.

Los avances logrados en algunos aspectos en materia de desarme y no proliferación infunden esperanza en cuanto a la viabilidad de la continuación de los esfuerzos internacionales y regionales por establecer marcos jurídicos que contemplen las consecuencias de la proliferación de todo tipo de armas. Es preciso encontrar soluciones sostenidas con el fin de librar al mundo y a sus pueblos de los riesgos derivados de las guerras y los conflictos armados. Acogemos con agrado el TPCE, que durante decenios ha prestado igual atención a las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Sin embargo, hace poco fuimos testigos de ataques sin precedentes con misiles balísticos cometidos por las milicias huzíes en territorios de la Arabia Saudita, reino hermano, dirigidos contra civiles y lugares de culto. Reiteramos nuestra condena de esos ataques constantes, por no mencionar los ataques con armas químicas cometidos en Siria. Por lo tanto, estamos seguros de que la proliferación de esas armas continúa, a pesar de los tratados y resoluciones que las prohíben. En ese sentido, reiteramos que la eliminación total e irreversible de las armas nucleares es la única garantía para la no proliferación, el uso o la amenaza del uso de esas armas por los Estados y los agentes no estatales por igual.

El Estado de Kuwait demuestra gran interés por el fenómeno del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, ya que tiene amplias repercusiones negativas, además de causar más violencia armada y conflictos locales e internacionales. Ese fenómeno prolonga los conflictos y hace que se extiendan desde el punto de vista geográfico. Por lo tanto, el Estado de Kuwait reitera la importancia de aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. En ese sentido, mi país celebra la aprobación del documento final de la tercera Conferencia de Examen, y reiteramos la necesidad de preservar el carácter consensuado y el alcance concertado de la aplicación de los programas de trabajo y de centrarnos en la lucha contra el tráfico ilícito, en lugar de restringir los derechos

legítimos de los países de obtener armas o insistir en incluir un lenguaje derivado de los acuerdos no universales.

Para concluir, mi delegación espera con interés la celebración de consultas transparentes y flexibles en la Primera Comisión a fin de llegar a un consenso y de que haya un día en que todos podamos celebrar la eliminación del flagelo de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, por lo tanto, de que se cumplan las ambiciones y aspiraciones de todos los pueblos de lograr un mundo de paz y seguridad.

**Sra. Higgie** (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Nueva Zelanda le expresa sus mejores deseos en su dirección de la Primera Comisión en su septuagésimo tercer período de sesiones a través de su examen de los avances del año en materia de desarme multilateral y seguridad internacional.

De hecho, existen algunos aspectos positivos que registrar en el balance de este año, y hay algunos indicios alentadores de que ese podría ser el caso de los acontecimientos en la península de Corea. Sin embargo, en general, es difícil ser optimista, considerando los conflictos en curso en diversas regiones y las graves violaciones del derecho internacional humanitario.

Los esfuerzos multilaterales en una serie de contextos se ven amenazados. A la Comisión le preocupa en particular el hecho de que parece que se tenga mucho menos apego a la letra y el espíritu de anteriores iniciativas encaminadas al desarme y la no proliferación. Ello es sin duda evidente en el contexto nuclear, donde las tensiones entre los Estados poseedores de armas nucleares se están intensificando. Mi delegación está particularmente impresionada por la observación del Secretario General Guterres en el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, celebrado el mes pasado, de que

“el entorno de seguridad mundial se ha deteriorado, eso ha dificultado los progresos en el desarme nuclear, pero también los ha hecho más importantes”.

A mi juicio, sería difícil contradecir esa opinión y a lo mejor asimismo difícil presentar a la comunidad internacional un círculo vicioso de causa y efecto que tuviera más consecuencias más importantes para todos nosotros que esa.

Para Nueva Zelanda, para nuestros colegas de la Coalición para el Nuevo Programa y para la inmensa mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, el aumento de los riesgos asociados con las armas nucleares, en particular como resultado de los avances

tecnológicos, junto con sus consecuencias humanitarias, reviste un verdadero carácter de urgencia a la necesidad de avanzar en materia de desarme nuclear. Por su parte, Nueva Zelanda ha hecho todo lo que está en la mano de un Estado no poseedor de armas nucleares para promover la causa del desarme, entre otras cosas, hace poco, con la ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Al mismo tiempo, mantenemos nuestra promoción de larga data —por ejemplo, como miembro del Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta— del llamamiento en favor de la adopción de medidas de transición hacia la eliminación de esas armas.

Acogemos con agrado los esfuerzos del Secretario General, en particular mediante su documento *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*, que se publicó en mayo, para impulsar el debate nuclear y exigir progresos tangibles en la aplicación de los compromisos existentes en materia de desarme nuclear. Como señaló hace poco:

“El desarme sigue siendo esencial para mantener la no proliferación. Son dos caras de la misma moneda. El retroceso en un aspecto llevará inevitablemente al retroceso en el otro.”

La comunidad internacional debe también resistir firmemente a los retrocesos en las obligaciones jurídicamente vinculantes en el contexto de otras armas de destrucción en masa —químicas y biológicas— y, sin duda, en lo que respecta a las obligaciones relativas a las armas convencionales. Si no lo hacemos, y si, por ejemplo, las violaciones de la Convención sobre las Armas Químicas cometidas recientemente en Siria, Malasia y el Reino Unido siguen quedando impunes, corremos el peligro de regresar a lo que el Secretario General denomina acertadamente una oscura era moral al referirse en su agenda a los usos recientes de armas químicas y posiblemente de armas biológicas. En ese caso, aquellos que se ven atrapados en situaciones de conflicto armado, ya sean civiles o militares, pueden recurrir a algunos de los avances que tanto ha costado alcanzar en materia de derecho internacional humanitario desde la Primera Guerra Mundial.

Por consiguiente, apoyamos las propuestas del Secretario General relativas a la creación de una capacidad de investigación de las denuncias del uso de armas biológicas y de un marco para la coordinación de la respuesta frente a cualquier uso real. Además, respaldamos también su llamamiento a favor de un nuevo liderazgo y unidad de actuación para restablecer el respeto de la norma mundial contra las armas químicas. Seguimos dando nuestro firme apoyo a las gestiones emprendidas recientemente por

la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas con el objeto de establecer un mecanismo oficial para identificar a los autores de ataques con armas químicas, a fin de que puedan ser enjuiciados debidamente.

El mayor logro del derecho internacional humanitario de la década actual en el marco de las armas convencionales ha sido la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas, con sus prohibiciones específicas destinadas a impedir las transferencias de armas que, entre otras cosas, se utilizan para atacar a los civiles y cometer graves violaciones de los Convenios de Ginebra. Ya en su cuarto año en funcionamiento, es evidente que el Tratado tiene camino por recorrer en lo que respecta a su ejecución, así como a su universalización, antes de que podamos estar seguros de que está en condiciones de lograr verdaderos avances con respecto a las devastadoras consecuencias del comercio ilícito o irresponsable de armas.

Las armas pequeñas y las armas ligeras siguen siendo el principal factor que facilita la violencia armada a diario. Celebramos la intención del Secretario General de corregir lo que hasta ahora reconoce que ha sido una labor fragmentada y limitada de las Naciones Unidas para tratar de resolver los problemas causados por el tráfico ilícito de armas pequeñas y de establecer un nuevo fondo —una sola plataforma— destinado a canalizar la asistencia internacional para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras. Nueva Zelandia tuvo el placer de anunciar en junio una contribución de 100.000 dólares al nuevo fondo. Esperamos que el fondo resulte fundamental para reducir las corrientes de armas ilícitas y que, con el tiempo, pueda desempeñar el papel que le corresponde en la promoción de los propósitos y principios del Tratado sobre el Comercio de Armas y la mejora de la seguridad humana, incluido nuestra región del Pacífico.

El documento del Secretario General *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme* concluye con la esperanza de que la Agenda sirva de catalizador del desarme, y que los esfuerzos comunes de la comunidad internacional en pro de la paz y la seguridad vuelvan a centrarse en todos los resultados positivos que se derivan de las medidas de desarme. La Comisión tiene un papel muy importante que desempeñar en ese proceso, y también la responsabilidad fundamental de velar por el derecho internacional humanitario y el cumplimiento por parte de los Estados de sus compromisos de desarme y no proliferación.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que han pedido intervenir para ejercer su derecho a contestar. En ese sentido, quiero recordar

a todas las delegaciones que la primera intervención se limita a 10 minutos y la segunda se limita a 5 minutos.

**Sr. Seifi Pargou** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Tal como viene siendo habitual, los Estados Unidos han lanzado una vez más acusaciones infundadas contra el Irán. Los Estados Unidos siempre han sido adictos a la imposición de sanciones en su política exterior. Sin embargo, además de eso, el Gobierno actual se ha vuelto un adicto obsesivo a la retirada: la retirada de los acuerdos internacionales y las instituciones internacionales. ¿Por qué lo hacen? Porque no quieren cumplir con sus obligaciones. No quieren ser responsables ni rendir cuentas de sus actos. No quieren ser juzgados por un tribunal internacional, ya sea la Corte Penal Internacional o la Corte Internacional de Justicia. No quieren actuar de conformidad con la ley y, de hecho, no les gusta la ley. Sobre todo, lo hacen porque consideran que el desorden internacional favorece sus intereses nacionales. Este modo de actuar se está aplicando diariamente. Incluso una vez, se retiraron de dos instrumentos jurídicos internacionales en un día.

Es sorprendente que los Estados Unidos estén ahora invitando —y de hecho obligando— a otros países a seguir su ejemplo y convertirse en adictos a la retirada y la desobediencia. Tal vez los miembros deseen saber cómo hacerlo. Por ejemplo, a raíz de su ilegal retirada del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), ahora los Estados Unidos están invitando abiertamente a todos los Estados a hacer caso omiso de la resolución 2231 (2015) o, de lo contrario, enfrentarse a un castigo. Esto está ocurriendo por primera vez en la historia de las Naciones Unidas. Otro ejemplo es que los Estados Unidos están obligando a otros Estados a no convertirse en parte en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Han reforzado específica y expresamente sus alianzas en la OTAN, obligando a los demás a hacer caso omiso del tratado o sufrir las consecuencias si se niegan.

Así es como están actuando los Estados Unidos. En lugar de actuar de manera responsable, los Estados Unidos están tratando de acusar a los demás. Su objetivo es encubrir sus delitos y aislarse, pero están condenados al fracaso. El último ejemplo de ese fracaso fue la sesión del Consejo de Seguridad celebrada recientemente (véase S/PV.8362) presidida por el Presidente de los Estados Unidos. Era una reunión que se había concebido para aislar a mi país, el Irán, pero fueron los Estados Unidos quienes quedaron totalmente aislados.

Hoy los Estados Unidos han declarado que el Irán se ha negado a reconocer su anterior programa nuclear.

Los Estados Unidos no tienen derecho a juzgar la naturaleza de los programas nucleares de ningún país, incluido el Irán. Solo hay una organización internacional, el Organismo Internacional de Energía Atómica, que tiene competencia para verificar la no desviación de materiales nucleares de los programas nucleares de los Estados. Dicha organización ha confirmado que el material nuclear iraní declarado en el Irán no se está desviando, y lo ha hecho hasta 12 veces en el marco del PAIC, y nunca ha informado de ninguna desviación de dichos materiales por parte del Irán. En lugar de formular acusaciones infundadas sobre el Irán, los Estados Unidos deberían cumplir sus obligaciones en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y sincerarse al respecto.

Los Estados Unidos también dicen que el Irán es una amenaza con respecto a la proliferación de las armas de destrucción en masa. Eso es bastante irrelevante. El Irán es parte en todos los tratados que prohíben dichas armas y cumple plenamente con sus obligaciones. De hecho, el Irán es una víctima de las armas de destrucción en masa difundidas y suministradas por los Estados Unidos. El hecho de que los Estados Unidos suministraron armas para la guerra química a Saddam Hussein ha quedado bien documentado, incluso por instituciones estadounidenses. Teniendo esto en cuenta, los Estados Unidos no pueden encubrir su incumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas.

Los Estados Unidos también han dicho que el Irán sigue desarrollando misiles balísticos, haciendo ensayos con ellos y alentando su proliferación. No participamos en su proliferación, y esas acusaciones son enormes mentiras inventadas por los Estados Unidos y sus aliados regionales. Sin embargo, sí estamos desarrollando misiles balísticos. A pesar de los reclamos de los Estados Unidos, el programa de misiles iraní es una capacidad defensiva autóctona convencional. Es un instrumento de disuasión y defensa frente a las amenazas extranjeras. Es nuestro derecho en virtud del derecho internacional y seguiremos ejerciéndolo, sin pedir permiso a nadie.

**Sr. Ji Haojun** (China) (*habla en inglés*): En respuesta a las acusaciones infundadas formuladas por cierto país sobre China, me siento obligado a decir algunas palabras.

China siempre ha defendido la prohibición completa y la eliminación total de las armas nucleares. También se ha comprometido a abstenerse de ser el primer país en utilizar armas nucleares en cualquier momento y en cualesquiera circunstancias, y ha prometido

inequívocamente no utilizar ni amenazar con utilizar armas nucleares contra un Estado no poseedor de armas nucleares o una zona libre de armas nucleares. China es el único Estado poseedor de armas nucleares que ha hecho esas promesas hasta la fecha. Desde hace décadas, China mantiene su arsenal nuclear al nivel mínimo necesario para su seguridad nacional.

En lo que respecta al espacio ultraterrestre, China siempre se ha opuesto firmemente a emplazar armas en él o a comenzar una carrera de armamentos. En ese sentido, llevamos decenios instando a la comunidad internacional a entablar cuanto antes negociaciones sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante con miras a impedir que el espacio ultraterrestre se convierta en un nuevo campo de batalla. En cambio, otros países siguen manteniendo una mentalidad de la guerra fría, en la que unos ganan y otros pierden. El país con el mayor y más avanzado arsenal nuclear está aumentándolo fanáticamente, entre otras cosas, con las denominadas ojivas nucleares de bajo rendimiento, con lo que podría reducir su umbral para utilizar armas nucleares. Estas acciones complicarán inevitablemente el equilibrio estratégico mundial y perjudicarán el proceso de desarme nuclear internacional. Tal como dice el Evangelio según San Mateo:

“No juzguéis para que no seáis juzgados. Porque con el juicio con que juzguéis, seréis juzgados... ¿Y por qué miras la mota que está en el ojo de tu hermano, y no te das cuenta de la viga que está en tu propio ojo?” (*La Santa Biblia, Mateo 7:1-3*).

Un país que ha comenzado a construir una fuerza espacial aparte y ha puesto en marcha un programa de modernización de su arsenal nuclear cuyo costo asciende a 1,2 billones de dólares evidentemente no está en condiciones de señalar con el dedo a ningún otro país.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar que China se mantendrá en la senda del desarrollo pacífico. Nunca trataremos de tener la hegemonía, por más fuertes que seamos, y no participaremos en ningún tipo de carrera de armamentos con ningún otro país ni seguiremos el mal ejemplo del unilateralismo y la tendencia a la retirada de otros países. Por el contrario, China trabajará arduamente para defender el multilateralismo y un orden internacional basado en el derecho.

**Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En los últimos tres días hemos tenido debates muy interesantes. Sin embargo, algunos temas que conciernen a varios Estados parecen algo surrealistas, y en gran medida esto está específicamente relacionado con las actitudes

con respecto a la cuestión de las armas químicas y su utilización. En ese sentido, hay muchas cosas que por desgracia no se han mencionado o que simplemente se han afirmado incorrectamente. Por ello, invito a la Comisión a ponerse cómoda mientras les cuento un cuento.

En un reino de una pequeña nación insular, las cosas no iban bien. Los votantes de repente comenzaron a tomarse en serio los juegos políticos relacionados con su condición de miembro de la Unión Europea, y sorprendieron a los dirigentes del país al votar de manera equivocada. La tasa de popularidad del partido gobernante cayó drásticamente. El Parlamento comenzó a formular preguntas cada vez más incómodas y se perdió la confianza en el Gobierno. En otras palabras, se cernía la posibilidad de un Brexit completamente vergonzoso. Ante esta situación, los hombres y mujeres sabios de la isla acudieron a su hermano mayor para pedirle ayuda y asesoramiento. Se pusieron a pensar juntos y decidieron culpar de todos sus pecados a Rusia, sobre todo habida cuenta de que durante los últimos cinco siglos tales ataques tan poco caballerosos —por decirlo sin rodeos— contra Rusia se habían tornado muy frecuentes. Plantearon un tema interesante y popular: el uso de armas químicas. Eligieron una encantadora ciudad de su país llamada Salisbury, que casualmente se encontraba cerca de uno de los mayores laboratorios de elaboración de componentes de armas químicas del mundo. Buscaron un blanco adecuado, un espía retirado desde hacía tiempo que por entonces ya no interesaba a nadie pese a su evocador nombre, Skripal. Le suministraron una pequeña dosis de veneno. Lamentablemente, su hija se encontraba de visita en aquel momento, pero consiguieron controlar las cosas. El veneno lo habían hecho ellos mismos y podían tratarlo ellos mismos de inmediato. Sin embargo, todos hemos visto la barbaridad casi inimaginable que vino después.

La aterradora Rusia había utilizado un arma química con el capcioso nombre de Novichok contra los pobres isleños. ¿Quién podría idear jamás una situación tan surrealista como esta? Sin embargo, así fue, y Rusia debe ser llamada a rendir cuentas y ser castigada. Naturalmente, los medios de comunicación, comprados y pagados por el Estado, informaron obedientemente sobre la cuestión, sobre todo porque el momento era perfecto, ya que Rusia estaba a punto de celebrar elecciones presidenciales. ¿Cómo podían desaprovechar la oportunidad de perjudicar al Presidente ruso Putin, cuyo índice de popularidad era envidiablemente alto no solo en el país sino en todo el mundo? Obligaron a sus aliados de la OTAN, e incluso a algunos no aliados, a expresar ciegamente su solidaridad. Al fin y al cabo, oponerse a Rusia

es una tarea conjunta, porque, a fin de cuentas, Rusia es la amenaza más terrible del mundo.

Pero les salió mal. Por alguna razón, Rusia se negó a admitir ser culpable de traición. Se negó a ponerse a llorar desconsoladamente en un rincón. Horror. Rusia estaba exigiendo una investigación de ese acto de provocación. Pero no había nada que investigar, porque todo era falso. Ningún experto que se precie, ni siquiera de los servicios de inteligencia del Estado insular, quería dañar su reputación, y hasta la fecha nadie ha confirmado ni negado oficialmente nada. Esto no debe sorprendernos. Hasta los niños en clase química aprenden que dar una pequeña cantidad de veneno a alguien y curarlo milagrosamente en el momento es una cosa, mientras que el empleo de armas químicas de uso militar es otra totalmente distinta. Un pequeño vial de esas armas habría sido suficiente para eliminar de una a todos los habitantes de Salisbury, algo que, por supuesto, los isleños no se atreverían a hacer, ni siquiera para luchar contra la aterradora Rusia.

Sin embargo, Moscú fue tan astuto que continuó haciendo preguntas a los isleños e incluso pidiendo acceso a sus ciudadanos envenenados. Las cosas iban decididamente mal para los isleños. Algunos asociados más cuerdos incluso sugirieron que lo dejaran todo y lo olvidaran, recordando cómo Colin Powell, aquí en las Naciones Unidas, una vez mostró con la mano en alto un pequeño vial, que dio lugar a la rápida destrucción de un Estado y a cientos de miles de muertos y heridos entre la población civil. Y consiguió salirse con la suya. Luego se disculpó. Afirmó que lo habían inducido tristemente a error, y todo el mundo lo olvidó como si nunca hubiera ocurrido nada. Ah, y Tony Blair también pidió perdón. Quizás todo el asunto de los Skripal podría haberse olvidado, pero no, Rusia era traicionera. Rusia no iba a callar. Quisieron humillar a Rusia, pero Rusia se negó a ser humillada. Además, siguió haciendo preguntas a los isleños y a todo el mundo. Pero no tenían nada que decir.

Los isleños tuvieron otra idea y decidieron ir aún más lejos, envenenando a un par de personas sin hogar. No estaban preocupados. Tal vez podría surtir algún efecto. Hubo otra gran conmoción en los medios de comunicación. Ahora las personas tenían otra cosa de que hablar de nuevo y desviar la atención de sus verdaderos problemas y de la amenaza inminente de un Brexit vergonzoso.

El tiempo pasó, pero Rusia no se detuvo. Continuó haciendo preguntas. Sorprendentemente, incluso llegó a los tribunales, y en Gran Bretaña. Tenían que mantener la farsa, así que buscaron algunos turistas rusos —que,

por cierto, llegan a Gran Bretaña en masa, incluido Salisbury— con un aspecto lo suficientemente taciturno para ellos, tal como recuerdo que representaban a los espías secretos rusos en las películas. Y los acusaron de ser los autores del envenenamiento de los Skripal. ¿No hay pruebas? No importa. De todos modos, ¿cuál de las grandes democracias se molesta con esos pequeños detalles? Lo más importante era culpar a alguien y hacer estallar la noticia en los medios de comunicación. ¿Acaso alguien se atrevió de verdad a no creerlo? Lo crean o no, alguien sí se atrevió.

Bueno, se me ha terminado el tiempo, pero esta historia no ha terminado. Lamentablemente, tendré que seguir contándola en otra ocasión.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, debo informar a la Comisión de que los intérpretes tienen que marcharse a las 13.00 horas, dentro de dos minutos. Por lo tanto, todos los derechos de réplica pasadas las 13.00 horas podrán ejercerse en uno de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, pero no se interpretarán a los demás idiomas.

**Sra. Plath** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dirigiéndome a mi colega ruso. A mí también me encanta escuchar un buen cuento. Sin embargo, yo prefiero la no ficción a la ficción. Tenemos un proverbio inglés que dice que la verdad es más extraña que la ficción. En el caso de Rusia y sus flagrantes y reiteradas violaciones con armas químicas, no creo que los hechos puedan ser más ciertos de lo que ya lo son. Por lo tanto, no voy a entrar en más detalle sobre la cuestión, puesto que sé que se ha tratado reiteradamente en nuestras declaraciones hasta la fecha. Estoy segura de que seguiremos debatiendo el asunto en los próximos días, y nuestra posición no ha cambiado.

A mi colega de China, cuando China esté dispuesta a tener una conversación franca y honesta sobre su uso de armas antisatélite, quizás podamos sentarnos a entablar un diálogo verdaderamente constructivo y realista para resolver esta cuestión. Como hemos dicho en repetidas ocasiones, no apoyaremos ni aceptaremos ningún tratado sobre el control de armas jurídicamente vinculante que no se pueda verificar con eficacia, lo cual es una de las principales deficiencias del tratado al que se refería mi colega.

Sé que todos están esperando para ir a almorzar, así que mi respuesta al Irán será breve. Debo decir que mi delegación se ha ofendido mucho por las ridículas acusaciones del Irán, pero creo que eso huelga decirlo,

porque es el mayor cuento chino que se ha contado aquí hoy. A lo que los Estados Unidos son excesivamente adictos es a hacer rendir cuentas a quienes infringen reiteradamente las normas internacionales, los tratados y los acuerdos cuando vemos ese comportamiento indignante. No seremos rehén de los acuerdos internacionales que infringen reiteradamente los que supuestamente son nuestros asociados en el tratado. Las únicas víctimas aquí son las del terrorismo patrocinado por el Estado del Irán, que sigue prestando su apoyo en toda la región, en particular en el Yemen. Deberíamos recordar a esas víctimas y no la historia que mi colega ha contado aquí hoy que, a todas luces, está desinformado sobre el uso de armas químicas por parte de su Gobierno.

**Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) (*habla en inglés*): El inglés no es mi idioma materno, pero trataré de que me entiendan.

Dirigiré una sola pregunta a mis colegas estadounidenses. Según tengo entendido, no les agradan los acuerdos internacionales jurídicamente vinculantes que no sean verificables. ¿Eso significa que ahora se retirarán de la Convención sobre las Armas Biológicas?

**Sr. Ji Haojun** (China) (*habla en chino*): Mi intervención será breve. Odio mencionar nombres. En mi primera intervención en ejercicio del derecho a contestar, no mencioné el nombre de ningún otro país, pero, como mi colega de los Estados Unidos ha vuelto a señalar a China, debo responder.

Es conocido por todos que los Estados Unidos tienen un sistema mundial de defensa contra misiles. La mayoría de esos sistemas, ya sea que se desplieguen en tierra o en el espacio ultraterrestre, pueden utilizarse como armas antisatélite. China está plenamente dispuesta a conversar con los Estados Unidos sobre estas capacidades de activos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos agotado la lista de oradores y el tiempo disponible para esta sesión.

Doy ahora la palabra a la Secretaria de la Comisión.

**Sra. Elliott** (Secretaria de la Comisión) (*habla en inglés*): La delegación de Sudáfrica desea informar a las delegaciones de que las consultas oficiales sobre su proyecto de resolución A/C.1/73/L.63, titulado “El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos”, se llevarán cabo en la Sala de Conferencias A, a las 13.15 horas.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*